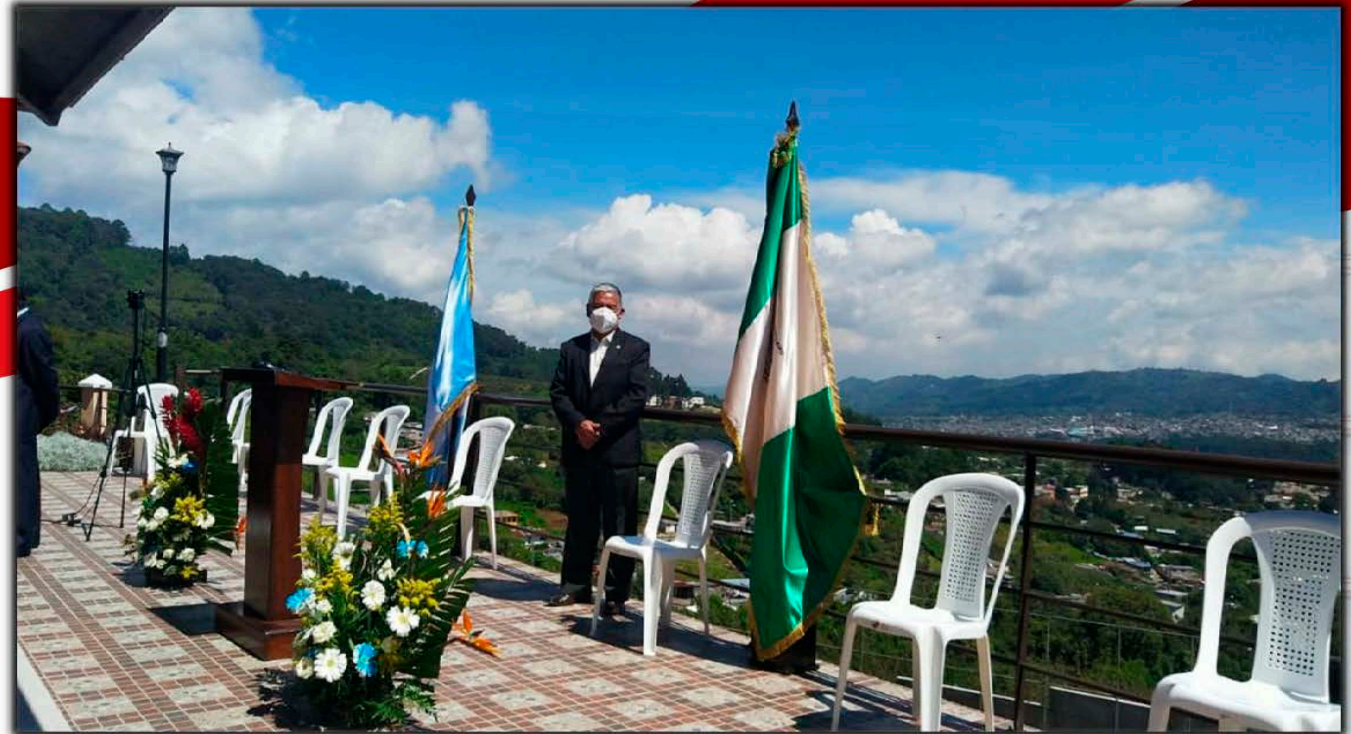


MEMORIA DE LABORES



Administración 2020 - 2024



MEMORIA DE LABORES 2020

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN-----	1
DATOS GENERALES-----	2
CONCEJO MUNICIPAL-----	3
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL-----	4
SECRETARÍA MUNICIPAL-----	5
JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES-----	10
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION-----	24
DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER-----	41



MEMORIA DE LABORES 2020

OFICINA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-----	84
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL-----	101
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA-----	116
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA-----	122
RECURSOS HUMANOS-----	134
POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y POLICÍA MUNICIPAL-----	151
DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL-----	163
OFICINA DEL IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES-----	172



MEMORIA DE LABORES 2020

INTRODUCCION

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 inciso d) del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, es atribución del Secretario redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo así como a los medios de comunicación a su alcance. Por lo que me complace dar a conocer al Pueblo de San Bartolomé Milpas Altas Departamento de Sacatepéquez, la Memoria de Labores 2020 del primer año de Gestión, de la Corporación Municipal 2020-2024; que contiene el trabajo realizado con base al Plan de Gobierno Municipal, Plan Operativo anual y con el Presupuesto general de Ingresos y Egresos de la municipalidad correspondiente al periodo 2020-2024.

En este año de gestión municipal fue un reto para mí, el Concejo Municipal y las diferentes oficinas y unidades de la municipalidad, debido a la pandemia Covid-19 que ha afectado a nivel mundial, haciendo del año 2020 atípico; a pesar de las dificultades se ha hecho el mayor esfuerzo en llevar a cabo lo programado en relación a proyectos de infraestructura financiados por CODEDE y proyectos por ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, siendo importante la generación de empleos con mano calificada de mi municipio; sin dejar olvidadas las áreas de educación, salud y seguridad; con la visión de prestar un servicio eficaz con honestidad, capacidad y transparencia, de manera que sean administrados adecuadamente los servicios básicos para el desarrollo comunitario, además de promover e impulsar proyectos que mejoren la calidad de la población del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez. -

Agradezco el trabajo de cada empleado y funcionario municipal, que siempre demostró el compromiso con el municipio; me siento satisfecho de haber dado seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos que nacen desde las necesidades de los diferentes sectores del municipio en conjunto con el Concejo Municipal; con la guía de Dios espero seguir trabajando con la visión de ser un Servidor Público con la voluntad de mejorar la calidad de vida de la población de mi municipio, San Bartolomé Milpas Altas. -

ROSALIO AXPUAC MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL



MEMORIA DE LABORES 2020

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS, ALTAS SACATEPEQUEZ

UBICACIÓN: San Bartolomé Milpas Altas, Municipio del departamento de Sacatepéquez, se encuentra en el Km 30 a km 31 ½ de la CA-1 hacia la Ciudad Capital, se comunica por la carretera Interamericana CA-1, al este a 1 Km. al cruce con la ruta a nacional 10, en el monumento al Caminero y rumbo suroeste 16 Km. A la cabecera departamental La Antigua Guatemala. Está localizado dentro de la cuenca hidrográfica del río Achiguate, y a la subcuenca del Guacalate que vierte sus aguas al Pacífico, con una elevación de 2,090 metros sobre el nivel del mar, con una ubicación de 14°36`23” Latitud Norte y 90°40`45” Longitud Oeste.-

EXTENSIÓN: La extensión territorial del municipio es de 7 kilómetros cuadrados, se integra por la cabecera municipal que está dividida en cuatro zonas.

POBLACIÓN: Para su estudio el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, según el censo elaborado por el INE en el año 2018, la población total en el municipio es de 7,816 habitantes de todas las edades, de los cuales 3,712 son hombres y 4,104 mujeres.

MISIÓN: Ser una entidad autónoma que promueve el desarrollo de municipio a través de la prestación de servicios públicos de calidad, realizando una gestión eficiente de los recursos, mediante la ejecución de programas de salud, educación, seguridad ciudadana, proyectos educativos e infraestructura, que satisfagan las necesidades de los habitantes del municipio.

VISION: Ser una institución líder en el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes, gestora del desarrollo integral del municipio, transparente, competitiva, eficiente, responsable y comprometida a satisfacer las necesidades del municipio

VALORES

- ❖ Solidaridad,
- ❖ Respeto,
- ❖ Equidad y
- ❖ Libertad



MEMORIA DE LABORES 2020

CONCEJO MUNICIPAL 2020-2024

Rosalio Axpuc Martinez	Alcalde Municipal
Emmanuel Josymar Mejía Juárez	Síndico Primero
Pedro Díaz Axpuc	Síndico Segundo
Carlos Humberto Baxac Martínez	Concejal Municipal, Primero
Salvador Elí Axpuc Pixtún	Concejal Municipal, Segundo
Rubén Ernesto Axpuc Velasquez	Concejal Municipal, Tercero
Jose Augusto Velasquez Chacon	Concejal Municipal, Cuarto
Alex Everardo Acajabón Axpuc	Secretario Municipal



MEMORIA DE LABORES 2020

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

NOMBRE DE LA OFICINA	NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE
Alcaldía Municipal	Rosalio Axpuc Martinez
Secretaría Municipal	PEM. Alex Everardo Acajabón Axpuc
Juzgado de Asuntos Municipales de Tránsito	Licda. Lesvia Nineth Barrios de León
Dirección Municipal de Planificación -DMP-	Esdras Misael Martínez Rodas
Dirección Municipal de la Mujer -DMM-	Profa. Karen Irlanda Culajay Aguilar
Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia -OMPNA-	Sandy Marisela Velásquez Velásquez
Unidad de Gestión Ambiental -UGAM-	Héctor Guadalupe Alquijay Axpuc
Dirección Administrativa Financiera Integral Municipal -DAFIM-	Misael Esquit Ajsivinac
Unidad de Información Pública -UIP-	Ronald Samuel Jop Aspuc
Recursos Humanos	Lic. Oscar Gabriel Vides Rosales
Jefatura de Policía Municipal y Policía Municipal de Tránsito	Herberth Francisco Ramírez Hernández
Fontanería Municipal	Josué Israel Axpuc Velásquez
Catastro	Carmen Eugenia Díaz González
IUSI	Aura Marina Hurtarte Juárez
Compras Municipales	Yosilyn Vanessa Hernández
Bodega Municipal	Walter Osvaldo Ixpata Payes
Auditor Interno	Lic. Tereso de Jesús Choc Xicay



MEMORIA DE LABORES 2020

SECRETARÍA MUNICIPAL

➤ OBJETIVO GENERAL

Realizar los procesos administrativos de forma responsable adoptando y ejecutando las medidas que tome la Administración Municipal para desarrollo del municipio, cumpliendo un rol importante a través de brindar el apoyo necesario para que las dependencias Municipales funcionen y cumplan con el objeto social encomendado, así como cualquier otra tarea que le sea requerida por alcaldía y el concejo Municipal.

➤ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Administrativa Interna:** Trasladar todas las disposiciones tomadas por el Alcalde y/o Concejo Municipal destinadas para regular las relaciones entre las diferentes dependencias que conforman la municipalidad, de carácter administrativo, laboral, suministro de recursos materiales con el fin de prestar un servicio eficiente a la comunidad.
- **Administrativa Externa:** Se integra por las disposiciones resueltas por el Alcalde Municipal y/o Concejo Municipal, destinadas para establecer relaciones con: Vecinos, Instituciones Gubernamentales, Instituciones privadas, con fines diversos tales como prestación de servicios para toda la comunidad y coordinar esfuerzos para el desarrollo comunitario.

¿Qué es la Secretaría Municipal?

Es la dependencia encargada del trámite y control de los expedientes administrativo, solicitudes de vecinos y de otras dependencias de esta municipalidad; asimismo la elaboración de resoluciones, actas y acuerdos de Alcaldía, certificaciones, auténticas de documentos extendidos por funcionarios de esta Municipalidad, análisis de diligencias de titulación supletoria, actas de supervivencia, atención e información al público.

Además del ordenamiento de las gestiones administrativas y la gestión de expedientes a las diferentes dependencias y empresas municipales desde que lo ingresa el vecino, hasta su resolución final a través de Alcaldía o del Honorable Concejo Municipal, llevando estricto control del trámite que corresponda. Entre sus funciones desarrolla las siguientes actividades:



MEMORIA DE LABORES 2020

- Es la unidad encargada de brindar el apoyo jurídico al Concejo y al Alcalde Municipal, así como de las demás direcciones administrativas de la Municipalidad de Guatemala y sus Empresas.
- Es la dependencia encargada del trámite y control de los expedientes administrativos que contienen las solicitudes de los vecinos y de otras dependencias de la Municipalidad.
- 3. Elaboración de resoluciones, actas y Acuerdos de Alcaldía, certificaciones, auténticas de documentos, extendidos por los Registros y funcionario.

RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO

➤ DOCUMENTOS EMITIDOS POR SECRETARIA MUNICIPAL PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
Oficios	154
Avisos circunstanciados	6
Conocimientos	11
Oficios a Gobernación	12
Licencias de negocios abiertos al público	12
Acuerdos de Alcaldía Municipal	280
Convenios celebrados con Instituciones Públicas	08
Contratos Administrativos de Bienes Inmuebles	02
Contratos Administrativos de Infraestructura	07
Actas de COMUDE	14
Circulares	14
Providencias	6
Actas COMUSAN, Reuniones Presenciales	4
Minutas COMUSAN, Reuniones Virtuales	2



MEMORIA DE LABORES 2020

DOCUMENTOS REALIZADOS PARA GESTIONES DE VECINOS

DOCUMENTOS REALIZADOS	CANTIDAD
Informes de Concejo Municipal	420
Actas de sobrevivencias de primer tramite	28
Actas de sobrevivencias de beneficiarios	91
Oficios	232
Concesiones de servicio de agua potable	54
Derecho de conexión de drenaje sanitario	32
Suspensión y reconexión de agua potable	12
Resoluciones de arrendamiento de piso plaza y locales en mercados municipales	9
Resoluciones de reposición y traspaso de títulos (Agua potable y lotes de propiedad del cementerio)	17
Constancias de residencia	16
Constancias de cargas familiares	4
Actas de supervivencias del Estado	26
Desmembraciones de terreno	35
Convocatorias a sesiones de Concejo Municipal	101
Contratos de primer periodo o renovaciones de nichos municipales	41
Resoluciones de vallas publicitarias y rebajas de deudas	3
Resoluciones de trabajos de zanjeo	10
Matrimonios civiles	6
Solicitudes	193
Dictámenes de rectificaciones de mojones	24
Resoluciones de construcción de nichos	11
Actualización de Requisitos (Para agua, drenaje, matrimonios, traspasos, declaraciones juradas, otros.)	9
Licencias de negocios abiertos al público	12
Notificaciones	28
Inscripciones de COCODES	9



MEMORIA DE LABORES 2020

Según el Código Municipal artículo 140, indica que de toda gestión que se inicie en la municipalidad, se debe formar el expediente que corresponde con todos los documentos que la integran, con la obligación de notificar al interesado cualquier decisión sobre su gestión, debiendo emitir las resoluciones administrativas correspondientes como lo establece el artículo 141.

Actas de Sobrevivencias



Resoluciones para instalación de vallas publicitarias



Resoluciones para construcción de nichos



Informes de rectificación de monjes





MEMORIA DE LABORES 2020

➤ GESTIONES

- Se da pronta atención a los requerimientos, atendiendo al vecino con cortesía y respeto, orientándolos en el procedimiento a seguir según la petición presentada.
- Se da el seguimiento respectivo a cada solicitud de cualquier naturaleza trasladándola de forma inmediata cuando proceda a sesión de Concejo Municipal para que sea de conocimiento y se asigne a la comisión respectiva para la resolución en pleno.
- Se lleva al archivo en el orden respectivo de cada opinión o resolución emitidas por el Concejo Municipal o Comisiones.
- Se coordina cuando sea necesario el apoyo de alguna dependencia municipal, para concluir el proceso.



MEMORIA DE LABORES 2020

ANTECEDENTE HISTÓRICO Y CREACIÓN DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRÁNSITO

La Constitución de 1985 declara en su Artículo 253 “Que los municipios de la República de Guatemala son: Instituciones Autónomas que ejercen las funciones siguientes: 1. Elegir a sus propias autoridades, 2. Obtener y disponer de sus recursos, 3. Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para cumplir con estas funciones el municipio emite ordenanzas y reglamentos municipales”. La Constitución Política de la República de Guatemala, en su Artículo 254 establece: Que el gobierno municipal será ejercido por un concejo, el cual se integra por el alcalde, síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto, para un período de cuatro años pudiendo ser reelectos.

Según lo establece la ley en el Artículo 33 del Código Municipal “Corresponde con exclusividad al concejo municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos. 29 Según el Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República, establece en su Artículo 9 que “El concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidariamente y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El Gobierno municipal corresponde al concejo municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y concejales, electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia”.

Por lo anteriormente descrito y con las facultades conferidas en la Ley da origen al Acta número 56-2013 de fecha 30 de octubre del año 2013, mediante **ACUERDO MUNICIPAL** se autoriza la creación e implementación del **JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS**, departamento de



MEMORIA DE LABORES 2020

Sacatepéquez, y el 10 de enero del año 2014 mediante acta número 02-2014, se nombra al primer Juez de Asuntos Municipales.

MARCO NORMATIVO DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRÁNSITO

Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 259.-

Juzgado de Asuntos Municipales. Para la ejecución de sus ordenanzas y el cumplimiento de sus disposiciones, las municipalidades podrán crear, de conformidad con la ley, su Juzgado de Asuntos Municipales y su Cuerpo de Policía de acuerdo con sus recursos y necesidades, los que funcionarán bajo órdenes directas del alcalde.

Código Municipal, Decreto número 12-2002 del Congreso de la República. Artículo 161. Creación de juzgados de asuntos municipales. Para la ejecución de sus ordenanzas, el cumplimiento de sus reglamentos, demás disposiciones y leyes ordinarias la Municipalidad podrá crear, según sus recursos y necesidades, los juzgados de asuntos municipales que estime convenientes y los juzgados de asuntos municipales de tránsito que considere necesarios. En la creación de juzgados podrá asignarse competencia por razón de la materia y territorio, según las necesidades del municipio.”

Ley de Tránsito, Decreto número 132-96 Artículo 31. Sanciones. El Ministerio de Gobernación, por intermedio del Departamento de Tránsito o la municipalidad por intermedio del Juzgado de Asuntos Municipales, según el caso, podrá imponer a las personas, conductores y propietarios de vehículos, según el caso, las sanciones administrativas siguientes: amonestación, multas, retención de documentos, cepos para vehículos, incautación de vehículos y suspensión y



MEMORIA DE LABORES 2020

cancelación de licencia de conducir. Estas sanciones se impondrán independientemente de las responsabilidades civiles o penales que pudieran corresponder al actor.

IMPORTANCIA DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRÁNSITO.

El Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito -JAMT- es un órgano de la municipalidad, creado para asegurar el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones emitidas por el Concejo Municipal. El Juzgado de Asuntos Municipales es también competente para conocer y resolver sobre el cumplimiento de las normas que regulan funciones asignadas al gobierno municipal en las leyes y sus reglamentos y en los convenios suscritos por la municipalidad, siempre que esta competencia no sea asignada legalmente a otra institución o funcionario.

La figura del Juzgado de Asuntos Municipales fue creada mediante Decreto del Congreso No. 378, del 21 de mayo de 1947, en el que manifiesta, en sus considerandos, la necesidad de la existencia de un funcionario investido de poder coercitivo y eficaz para obligar el cumplimiento de los reglamentos municipales y asimismo, que el desarrollo manifiesto de las poblaciones exigía un mayor y control en provecho del ornato e higiene públicos y de la aplicación de los modernos sistemas de urbanización. La importancia de la existencia y buen funcionamiento del Juzgado de Asuntos Municipales es ahora mayor que antes, debido a que se han ampliado las competencias legales de los municipios, tanto con las modificaciones hechas al Código Municipal, las leyes de Descentralización y de Consejos de Desarrollo y la emisión de otras leyes sectoriales. Ahora hay más asuntos que las municipalidades deben atender y administrar y, por supuesto, velar por el cumplimiento de las normas que los rigen. En esencia, el Juzgado de Asuntos Municipales tiene como misión la vigencia del Estado de Derecho en lo que asuntos municipales concierne. Es decir, velar porque los vecinos ejerciten sus derechos, accedan a los servicios públicos y cumplan sus obligaciones de acuerdo



MEMORIA DE LABORES 2020

con lo que establecen las leyes, las ordenanzas, los reglamentos y otras disposiciones normativas. Pero Estado de Derecho significa también que las autoridades, funcionarios y empleados municipales tomen decisiones y actúen dentro del marco legal, es decir, que actúen de acuerdo a sus competencias y en la forma que indican los procedimientos legales.

JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRÁNSITO

De acuerdo con el artículo 57 de la Ley del Organismo Judicial, la función jurisdiccional se ejerce con exclusividad absoluta por la Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales establecidos por ley, a los cuales les corresponde juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. El Código Municipal, en su artículo 162, establece que el juez de asuntos municipales ejerce jurisdicción y autoridad en todo el ámbito de la circunscripción municipal de que se trate, conforme a las normas de la Constitución Política de la República, el Código Municipal y demás leyes ordinarias, ordenanzas y reglamentos y demás disposiciones municipales y leyes de la materia, así como del derecho consuetudinario correspondiente.

El juez de asuntos municipales ejerce jurisdicción y autoridad en todo el ámbito de la circunscripción municipal de que se trate, conforme a las normas de la Constitución Política de la República de Guatemala, de este Código y demás leyes ordinarias, ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales y leyes de la materia, así como el derecho consuetudinario correspondiente.

Los juzgados de asuntos municipales de tránsito, tendrán a su cargo conocer las infracciones a la ley y reglamentos de tránsito, cuando la municipalidad ejerza la administración del mismo en su circunscripción territorial.



MEMORIA DE LABORES 2020

COMPETENCIA DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRÁNSITO

“El juez de asuntos municipales es competente para conocer, resolver y ejecutar lo que juzgue: De todos aquellos asuntos en que se afecten las buenas costumbres, el ornato y limpieza de las poblaciones, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos municipales y los servicios públicos en general, cuando el conocimiento de tales materias no esté atribuido al alcalde, el Concejo Municipal u otra autoridad municipal, o el ámbito de aplicación tradicional del derecho consuetudinario, de conformidad con las leyes del país, las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales. En caso que las transgresiones administrativas concurren con hechos punibles, el juez de asuntos municipales tendrá, además, la obligación de certificar lo conducente al Ministerio Público, si se tratare de delito flagrante, dar parte inmediatamente a las autoridades de la Policía Nacional Civil, siendo responsable, de conformidad con la ley, por su omisión. Al proceder en estos casos tomará debidamente en cuenta el derecho consuetudinario correspondiente y, de ser necesario, se hará asesorar de un experto en esa materia. De las diligencias voluntarias de titulación supletoria, con el objeto de practicar las pruebas que la ley específica asigna al alcalde, remitiendo inmediatamente el expediente al Concejo Municipal para su conocimiento y, en su caso, aprobación. El juez municipal cuidará que en estas diligencias no se violen arbitrariamente las normas consuetudinarias cuya aplicación corresponde tomar en cuenta. De todas aquellas diligencias y expedientes administrativos que le traslade el alcalde o el Concejo Municipal, en que debe intervenir la municipalidad por mandato legal o le sea requerido informe, opinión o dictamen. De los asuntos en los que una obra nueva cause daño público, o que se trate de obra peligrosa para los habitantes y el público, procediendo, según la materia, conforme a la ley y normas del derecho consuetudinario correspondiente, debiendo tomar las medidas preventivas que le caso amerite. De las infracciones a la ley y reglamentos de tránsito, cuando la municipalidad ejerza la administración del mismo en su circunscripción territorial. De las infracciones de



MEMORIA DE LABORES 2020

las leyes y reglamentos sanitarios que cometan los que expendan alimentos o ejerzan el comercio en mercados municipales, rastros y ferias municipales, y ventas en la vía pública de su respectiva circunscripción territorial. De todos los asuntos que violen las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones del gobierno municipal...”

OBJETIVO GENERAL

Brindar un excelente servicio y atención a los vecinos del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez, apegado a derecho y en cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, ordenanzas o cualquier otra disposición municipal.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Atender las necesidades de las personas afectadas por alguna transgresión o violación de la ley, reglamentos u ordenanzas municipales, con igualdad, equidad y justicia.

FUNCIONES DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

- ❖ Recibir, conocer, resolver y ejecutar las denuncias, providencias, oficios y demás escritos en donde se reporten violaciones a las ordenanzas y reglamentos municipales, o se soliciten ejecuciones directas en inmuebles que perjudiquen el ornato, las buenas costumbres, y limpieza del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.
- ❖ El Juez de Asuntos Municipales tiene la obligación de certificar lo conducente al Ministerio Público y Policía Nacional Civil en aquellos casos donde concurran hechos punibles dentro de las transgresiones administrativas Municipales.



MEMORIA DE LABORES 2020

- ❖ Practicar las pruebas de las diligencias voluntarias de titulación supletoria, remitiendo posteriormente el expediente al Concejo Municipal y en su caso, su aprobación.
- ❖ Conocer de todos los expedientes y diligencias administrativas que le traslade el Alcalde o el Concejo Municipal.

FUNCIONES DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO

- ❖ Recibir, conocer, resolver los casos de impugnaciones de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación impuestas por la Policía Municipal de Tránsito dentro de la jurisdicción municipal.
- ❖ Conocer, resolver y los casos de impugnaciones de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación impuesta por la Policía Municipal de Tránsito del municipio de San Bartolomé Milpas Altas departamento de Sacatepéquez.
- ❖ Recepción de todos los documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito del municipio de San Bartolomé Milpas Altas departamento de Sacatepéquez.
- ❖ Conocer, resolver, los procedimientos referentes a la devolución de documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito, verificando el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la devolución de los mismos.

METAS Y OBJETIVOS LOGRADOS

- ❖ Se ha implementado un mejor servicio de atención al usuario, consistente en una atención personalizada al requerimiento de información de los procedimientos establecidos en el Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito.
- ❖ Recepción y devolución de documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito, tales como: licencias de conducir vencidas y tarjetas de circulación, etc.



MEMORIA DE LABORES 2020

- ❖ Recepción y devolución de vehículos consignados por la Policía Municipal de Tránsito.
- ❖ Resolución de los expedientes que se tramitan dentro del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito, dándole seguimiento desde su ingreso al Juzgado hasta su fenecimiento en un plazo mínimo.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS LLEVADOS A CABO EN EL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2020

FUNCIONES MAS FRECUENTES	CANTIDAD
Convenios por servicio de agua potable	6
Convenios por locales comerciales del mercado municipal	3
Convenios de negocios abiertos al público	1
Convenio de contratos de transporte extraurbano	1
Evento de Licitación	1
Eventos de cotización	9
Procedimientos de exhumaciones en el Cementerio Municipal	28
Autorización de traslado de restos mortales de nicho municipal a nicho particular	3
Citaciones a vecinos	81
Denuncias o quejas	20
Notificaciones a propietarios de negocios abiertos al público	207
Expedientes nuevos de negocios abiertos al público	46
Citaciones a inquilinas del mercado municipal	24
Autorización de licencias de construcción	123
Documentos recibidos de Alcaldía Municipal y demás unidades municipales	152
Documentos elaborados a otras entidades	7
Documentos elaborados a otras unidades	328
Inspecciones a negocios abiertos al público verificando precios de los productos de la canasta básica en apoyo a la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	60
Notificaciones y supervisiones sobre Acuerdo Gubernativo 5-2020 "ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA" a propietarios de negocios abiertos al público y arrendatarios del mercado municipal sobre medidas de higiene y seguridad para prevenir la propagación del COVID-19	593



MEMORIA DE LABORES 2020

Suspensión provisional de negocio abierto al público	1
Multas Administrativas	4
Inspecciones oculares en apoyo a sindicatura	11
Suspensión de construcciones por falta de licencia municipal	8
Expedientes administrativos con procedimientos específicos	9

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS LLEVADOS A CABO EN EL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRÁNSITO PERIÓDO DE ENERO A DICIEMBRE 2020

FUNCIONES MAS FRECUENTES	CANTIDAD
Consignación de vehículos	38
Devolución de vehículos	31
Resoluciones de impugnación de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación	36
Servicio de transporte extraurbano	3
Servicio de transporte de moto taxi	21
Servicio de transporte de taxi rotativo	1
Servicio de transporte de extracción de basura	3
Baja del sistema de multas de las boletas de aviso, requerimiento y citación	677
Licencias consignadas	117
Licencias entregadas	58
Tarjetas de circulación consignadas	5
Tarjetas de circulación entregadas	1
Calcomanía electrónica consignada	1
Calcomanía electrónica entregada	0
Contrato de servicio de transporte de moto taxi.	3

Salvo disposición en contrario de la ley, ordenanzas o reglamentos, el procedimiento será oral, público, sencillo, desprovisto de mayores formalismos y actuado e impulsado de oficio, por lo que es necesaria la intermediación del Juez



MEMORIA DE LABORES 2020

en actos y diligencias de prueba. Casos por los cuales se iniciará procedimiento ante este Juzgado de Asuntos Municipales: a. Cuando la ley, la ordenanza, el reglamento o la disposición municipal así lo establezcan. b. Por denuncia o queja verbal, en cuyo supuesto, de inmediato, se levantará acta, en la que se identifique al denunciante y se hagan constar los hechos u omisiones que la motiven y las peticiones que se formulen. c. Por denuncia o queja escrita, en la que el denunciante o querellante se identificará por sus nombres y apellidos completos, edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad, vecindad, residencia y lugar para recibir citaciones y notificaciones dentro del perímetro de la ciudad o población en que tenga su sede el juzgado; expresará los hechos u omisiones que la motiven y las peticiones que formule. d. Denuncias o reportes que, por razón de su cargo o empleo, obligadamente deberán hacer o presentar los funcionarios y empleados de la municipalidad, o la dependencia u oficina bajo su responsabilidad. e. Las denuncias, quejas o reportes, se documentarán en papel corriente y, según el caso, se reproducirán o presentarán tantas copias o fotocopias como partes o interesados deban ser notificados, y una copia o fotocopia para archivo y reposición de expediente en caso de pérdida. El ejercicio de los derechos que garantiza este procedimiento no está condicionado a la presentación o exhibición del boleto de ornato, o de solvencia municipal alguna, por lo que al ser requerida la intervención del juzgado, el mismo debe actuar de inmediato.

Trámite y Desarrollo del Procedimiento en el Juzgado de Asuntos Municipales

Recibida la denuncia, queja o reporte, el juzgado dictará las medidas de urgencia y practicará las diligencias de prueba que considere oportunas y necesarias concediendo audiencia por cinco (5) días hábiles a los interesados, conforme a la ley, ordenanza, reglamento o disposición municipal que regule el caso. Antes de resolver, el juez podrá ordenar, en auto para mejor fallar, la práctica de cualquier diligencia o la presentación o exhibición de cualquier documento, que



MEMORIA DE LABORES 2020

considere necesario para el esclarecimiento de los hechos, fijando para ello un plazo que no exceda de cinco (5) días y dentro del mismo, si fuere el caso, fijar la audiencia en que deba practicarse la prueba. Asimismo, las personas que, estando debidamente citadas y notificadas, dejen de cumplir en el plazo señalado con las resoluciones dictadas por el Juez de Asuntos Municipales, pueden ser sujetas a los apremios y medidas coercitivas siguientes: a) Apercibimientos, b) Multa, y c) Conducción personal. Para esta última medida debe pedirse la orden al Juez de Paz correspondiente, con motivo de la desobediencia. Resolución del expediente administrativo ante este Juzgado de Asuntos Municipales: Agotada la investigación, el Juez de Asuntos Municipales dentro de los quince (15) días hábiles dictará la resolución final, en la que hará un resumen de los hechos, valorando las pruebas y con fundamento en ello, y conforme a derecho, aplicará las sanciones correspondientes, si procediere. Leyes supletorias: En lo que no contraríe su naturaleza son aplicables a este procedimiento las disposiciones del Código Procesal Civil y Mercantil, el Código Procesal Penal, la Ley del Organismo Judicial y la Ley de lo Contencioso Administrativo. Imposición de Sanciones Administrativas: Serán sancionadas las faltas que estén expresamente consignadas en las ordenanzas, reglamentos, acuerdos y disposiciones municipales, que tengan que observar los vecinos, transeúntes y personas jurídicas en la circunscripción municipal de que se trate. En el ejercicio de su facultad sancionatoria, la Municipalidad podrá imponer, según sea el caso, las siguientes sanciones por faltas administrativas o infracciones legales administrativas cometidas contra las ordenanzas, reglamentos o disposiciones municipales y el Código Municipal: a. Amonestación verbal o escrita. b. Multa. c. Suspensión hasta por tres (3) meses, según sea la gravedad de la falta administrativa o infracción de la licencia o permiso municipal, en cuyo ejercicio se hubiere cometido. d. Cancelación de la licencia o permiso. e. Cierre provisional del establecimiento. f. Demolición total o parcial, cuando así procediere, de la obra o construcción. Las sanciones



MEMORIA DE LABORES 2020

serán aquellas determinadas expresamente en las leyes y reglamentos, así como en las ordenanzas, acuerdos y disposiciones municipales; y aplicadas por el Juez de Asuntos Municipales o el Alcalde Municipal, a falta de Juzgado de Asuntos Municipales; y se aplicarán con sujeción al orden señalado. Las multas se graduarán entre un mínimo de cincuenta quetzales (Q.50.00), a un máximo de quinientos mil quetzales (Q.500,000.00) según la naturaleza y gravedad de la falta. Sin embargo, cuando la gravedad de la falta afecte notoriamente los intereses del municipio, el monto del rango superior de la sanción podrá elevarse al cien por ciento (100%) del daño causado. Cuando no se haga efectivo una multa dentro del plazo fijado por este Juzgado, el alcalde podrá iniciar u ordenar las acciones legales que proceden en contra del infractor, pudiendo delegar estas facultades, según el caso, en quien corresponda. De acuerdo a la ley, el pago de la multa no exime de las demás obligaciones y responsabilidades que correspondan.

ESTRUCTURA DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRÁNSITO

El Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito para llevar a cabo su funcionalidad está compuesto de las siguientes figuras para resolver los procesos relacionados con el cumplimiento y ejecución de las ordenanzas, disposiciones, reglamentos del gobierno Municipal y leyes que le competen, siendo: Juez y Secretario.

CAPACITACIONES

CAPACITACIONES	fecha
Reunión de Unificación del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil y Policía Municipal de Tránsito.	28/02/2020



MEMORIA DE LABORES 2020

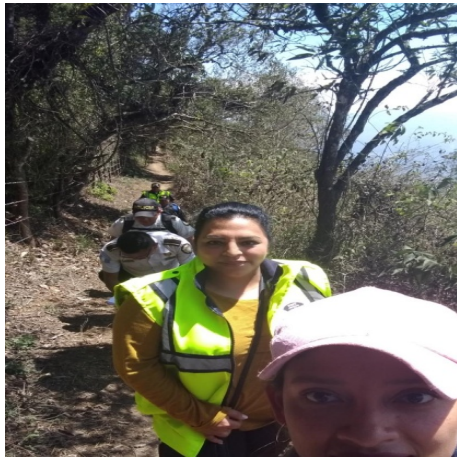
Reunión de Unificación Virtual del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil y Policía Municipal de Tránsito	Marzo a noviembre
Capacitación a personal de la Policía Municipal de Tránsito y Policía Municipal	22/10/2020
Integración de la Comisión Municipal de Prevención contra la Violencia -COMUPRE-	23/10/2020
Conferencia virtual derecho al saber: Competencia de los Juzgados de Asuntos Municipales(alcances y límites)	30/10/2020
Primer congreso nacional de Policías Municipales hacia el fortalecimiento de la seguridad ciudadana	12/11/2020





MEMORIA DE LABORES 2020

TRABAJO DE CAMPO





MEMORIA DE LABORES 2020



“Dirección Municipal de Planificación”



MEMORIA DE LABORES 2020

Proyectos de inversión social y obra física ejecutados de enero a diciembre 2,020.

Objetivo General:

El objetivo primordial de la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, es la coordinación y consolidación de los diagnósticos, planes, programas y proyectos para el desarrollo del municipio, con apoyo sectorial de los ministerios y secretarías del estado; analizando el registro de necesidades identificadas y priorizadas en el Consejo Municipal de Desarrollo (Comude).

Objetivos Específicos:

- Mejorar la infraestructura de los servicios municipales.
- Brindar un servicio de calidad, contribuyendo al desarrollo del municipio.
- Proporcionar infraestructura adecuada para los vecinos de las cuatro zonas del municipio.
- Contribuir al desarrollo de Guatemala.
- Cumplir con las estrategias de solución de las necesidades de los pobladores.
- Fomentar el desarrollo local.
- Promover el desarrollo a nivel social.
- Fomentar una buena forma de vida para los vecinos.

Proyecto de obra física que su ejecución inicio en 2,019 y finalizo en 2,020.

Nombre del proyecto:

CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES 7ª. AV. (SECTOR LOS SOLIS) ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 07 de agosto 2,019.

Fecha de finalización: 07 de enero 2,020.



MEMORIA DE LABORES 2020

Proyecto ejecutado bajo el régimen de cotización.
Empresa ejecutora: Constructora D&D Ramírez Hernández.
Monto del proyecto: Q. 751,981.47
Beneficiarios directos: 20 familias (100 habitantes).



Proyectos de obra física ejecutados y en ejecución 2,020.

Nombre del proyecto:

CONSTRUCCION CALLE CON ADOQUINADO 8A. CALLE C DE LA 4A. AV. BIFURCACION IZQUIERDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 02 de marzo 2,020.

Fecha de suspensión: 29 de marzo de 2,020.

(suspendido por el Covid-19 y disposiciones presidenciales)

Fecha de reinicio: 05 de mayo de 2,020.

Fecha de finalización: 04 de julio 2,020.



MEMORIA DE LABORES 2020

Proyecto ejecutado por administración municipal.
Monto del proyecto: Q. 262,394.14
Beneficiarios directos: 20 familias (100 habitantes).



Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO MURO PERIMETRAL 7MA. CALLE Y 2 AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 01 de junio 2,020.

Fecha de finalización: 01 de septiembre 2,020.

proyecto ejecutado bajo el régimen de licitación.

Empresa ejecutora: Servicios Profesionales de Arquitectura "SERPA".

Monto del proyecto: Q. 2,941,742.20

Beneficiarios directos: Estudiantes de la Escuela Lázaro Apxuaca Anexa, instituto de educación básica por cooperativa IEC, centro educativo municipal CEM y universidad de San Carlos de Guatemala.



MEMORIA DE LABORES 2020



Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN LA 6TA. AVENIDA A Y CERO CALLE ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 01 de septiembre 2,020.

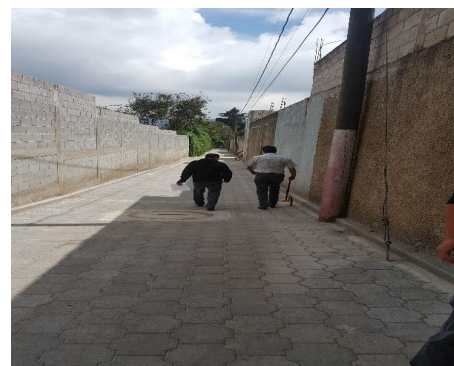
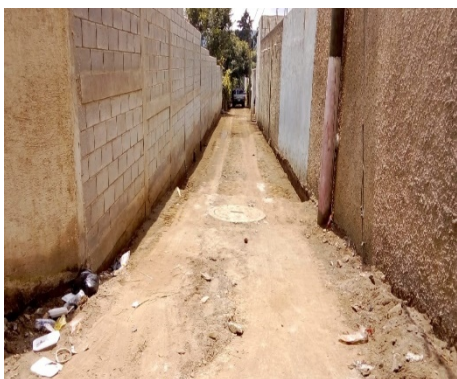
Fecha de finalización:

Proyecto ejecutado bajo el régimen de cotización.

Empresa ejecutora: "Comercializadora El Shadai".

Monto del proyecto: en proceso de recepción y liquidación.

Beneficiarios directos: 15 familias (75 habitantes).





MEMORIA DE LABORES 2020

Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 7A. AVENIDA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 01 de septiembre 2,020.

Fecha de finalización: 07 de octubre de 2,020.

Proyecto ejecutado bajo el régimen de cotización.

Empresa ejecutora: "Comercializadora El Shadai".

Monto del proyecto: en proceso de recepción y liquidación.

Beneficiarios directos: 20 familias (100 habitantes).





MEMORIA DE LABORES 2020

Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SANITARIO 4A. CALLE 3-71 (SECTOR PATZITE) ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 26 de octubre 2,020.

Fecha de finalización: 09 de diciembre de 2,020.

Proyecto ejecutado bajo el régimen de cotización.

Empresa ejecutora: “Constructora D&D Ramírez Hernández”.

Monto del proyecto: en ejecución.

Beneficiarios directos: 17 familias (85 habitantes)





MEMORIA DE LABORES 2020

Nombre del proyecto:

AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE, SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 8VA AVENIDA PROLONGACION, 5TA. CALLE ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPQUEZ.

Fecha de inicio: 26 de octubre 2,020.

Fecha de finalización: 26 de febrero de 2,021.

Proyecto ejecutado bajo el régimen de cotización.

Empresa ejecutora: “Constructora Pivaral”.

Monto del proyecto: en ejecución.

Beneficiarios directos: 30 familias (150 habitantes).

Financiado por Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), Sacatepéquez.





MEMORIA DE LABORES 2020

Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA 16 CALLE 5-61 ZONA 3 SECTOR LA CUMBRE, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPQUEZ.

Fecha de inicio: 26 de octubre 2,020.

Fecha de finalización: 26 de febrero de 2,021.

Proyecto ejecutado bajo el régimen de cotización.

Empresa ejecutora: “Constructora Pivaral”.

Monto del proyecto: en ejecución.

Beneficiarios directos: 70 alumnos.

Financiado por Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), Sacatepéquez.





MEMORIA DE LABORES 2020

Nombre del proyecto:

CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA Y TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE (CON EQUIPAMIENTO) EN 9A. AVENIDA Y 4TA CALLE FINAL ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPQUEZ.

Fecha de inicio: 09 de diciembre 2,020.

Fecha de finalización: 24 de marzo de 2,021.

Proyecto ejecutado bajo el régimen de cotización.

Empresa ejecutora: "COMERCIALIZADORA EL SHADAI".

Monto del proyecto: en ejecución.

Beneficiarios directos: Todos los vecinos de la zona 4 del municipio.

Financiado por consejo departamental de desarrollo (CODEDE), Sacatepéquez.





MEMORIA DE LABORES 2020

Proyectos de Inversión Social enero-diciembre 2,020.

Reparación de drenaje CAIMI.



Reparación de hundimiento de adoquinado 1a. avenida de la zona 2.





MEMORIA DE LABORES 2020

Ampliación de acceso a la pasarela km.31.5



Limpieza del filtro percolador de la Planta de Tratamiento No.1



MEMORIA DE LABORES 2020

Reparación muro de contención en domo polideportivo.



Reparación de adoquinado y construcción de muro de contención en la 0 avenida final zona 1.





MEMORIA DE LABORES 2020

Aplicación de pintura en las instalaciones del mercado La Cuchilla.



Ampliación de calle con implementación de adoquín en 6a. calle sector La Zarcita.



MEMORIA DE LABORES 2020

Reparación de piso en mercado municipal La Cuchilla.



Reparación de baños y lavamanos en el mercado municipal La Cuchilla.





MEMORIA DE LABORES 2020

Limpieza y chapeo en las calles de las cuatro zonas del municipio.



Reparación de adoquinado en Bosques de San Bartolomé.



MEMORIA DE LABORES 2020

Rehabilitación de callejón de la 4ª. avenida bifurcación izquierda a la altura de la 8va. calle c de la zona 1.



Aplicación de pintura en las instalaciones del mercado municipal.





MEMORIA DE LABORES 2020

Dirección Municipal de la Mujer



- **Creación de la Dirección Municipal de la Mujer**

La Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley en el Marco de los Acuerdos de Paz, otorga especial importancia a la participación ciudadana y social, en especial de las mujeres y de los pueblos indígenas; Las principales leyes que amparan la participación de las mujeres son: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento y la Ley de Descentralización y su reglamento. A nivel internacional; La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer -CEDAW-.

A partir de allí surge la necesidad de crear la Dirección Municipal de la Mujer -DMM-, como el canal de comunicación más efectivo y adecuado entre la Municipalidad y las mujeres a lo individual y colectivo, para canalizar las demandas de las mujeres y que estas puedan ser incluidas en los planes y programas municipales, pero especialmente que sus demandas sean tomadas en cuenta en la elaboración del presupuesto municipal.

En el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, se crea la Oficina Municipal de la Mujer en el mes de enero del año 2008, y forma parte de la estructura técnica de la Municipalidad. Sin embargo con fecha veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis, en punto Resolutivo OCTAVO del Acta 59-2016, con base al artículo 96 Bis del Código Municipal Decreto 39-2016, de reformas al Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerda: Convertir la Oficina Municipal de la Mujer en Dirección Municipal de la Mujer, dentro de la organización administrativa interna de esta municipalidad.-



MEMORIA DE LABORES 2020

- **Presentación**

La Dirección Municipal de la Mujer -DMM- es una Oficina Técnica de apoyo a la Municipalidad, que responde precisamente a la necesidad de atender de forma eficiente y eficaz las demandas específicas de las mujeres indígenas y no indígenas que habitan dentro de la jurisdicción Municipal. La DMM se constituye como un canal Institucional entre la Municipalidad y las Mujeres en lo individual, así como las diversas expresiones organizativas de las mujeres en el nivel local, con el objetivo de una participación activa, incidiendo en el espacio Municipal y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación y del presupuesto Municipal.

Se dio mayor cobertura en los temas de: desarrollo económico y productivo, equidad educativa, equidad en el desarrollo de la salud, erradicación de la violencia contra las mujeres, equidad jurídica, participación sociopolítica así como discriminación y racismo, todos los temas se trabajaron con pertinencia cultural y se buscara el emprendimiento de las mujeres en los ámbitos mencionados; en este documento se incluyen líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, vinculadas a la Política Bienestar para la Gente, así también las prioridades definidas en la Política General de Gobierno 2016-2020.

Los principios que orientan la ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones contenidas en el POA son: el reconocimiento, el respeto y la promoción de la diversidad humana, en especial al grupo étnico maya y mestizo, el fomento y recuperación de la cultura y la participación de las mujeres, por medio de metodologías, mecanismos e instrumentos estratégicos de desconcentración territorial de los servicios que la Dirección Municipal de la Mujer proveerá en las diferentes zonas del municipio.

- **Visión**

Conseguir que para el año 2022 las mujeres mayas y mestizas del municipio participen en los programas, proyectos, capacitaciones, talleres y campañas de sensibilización y así contribuir al empoderamiento de las mujeres, se trabajara de la mano con La Comisión Municipal de la Mujer. Se impulsará, elaborará y se asesorará en la aplicación de Políticas Públicas Municipales con equidad de género, apoyando procesos de empoderamiento de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo económico y político.



MEMORIA DE LABORES 2020

- **Misión**

Desarrollar habilidades y actitudes mediante la protección, promoción y divulgación de las leyes y herramientas que amparan a las niñas, mujeres y adultos mayores, reconociendo y valorando la diversidad humana, cultural y natural para el fomento de la interculturalidad, por medio de la protección, promoción y divulgación de los programas, proyectos y capacitaciones, fortaleciendo y capacitando a través de programas educativos, socioeconómicos, de capacidades especiales y políticas públicas.

A continuación, se detallan los planes, programas y proyectos que se realizan y su vinculación con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres según el sector atendido, entre estos sectores tenemos:

1. MUJER
2. FAMILIA
3. ADULTO MAYOR
4. EDUCACIÓN

1. MUJER

Los planes, programas y proyectos que a continuación se detallan se vinculan directamente a las prioridades de Gobierno Local, Gobierno Central, así como a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres - PNPDM-

ENERO

- **Presentación de Club Rotario Las Américas**

Se recibió en esta municipalidad al Club Rotario de las Américas, llevándose a cabo una reunión con el honorable Concejo Municipal para presentar los proyectos que ejecutados en los años anteriores y proyectos programados para este año 2020, también se habló y se presentó la jornada que ellos darán a la comunidad en general. Se dio una bienvenida a cada uno de los extranjeros que estarán apoyando en la jornada en beneficio la población en general.

MEMORIA DE LABORES 2020



FEBRERO

- **Capacitación y beneficio de verdura**

Se realizan capacitaciones con las personas del municipio, las charlas se imparten por medio de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, brindando información importante para el buen uso de la verdura. Las capacitaciones por lo regular se desarrollan todos los martes de cada mes, después de recibir dichos talleres se les entregan alimentos para el consumo diario de las familias.

A las actividades asisten alrededor de 240 mujeres, también se cuenta con el acompañamiento de cada uno de sus hijos, por lo que se les organiza unas dinámicas especialmente para ellos, de manera que los niños también se relacionen y tenga una mejor comunicación de compañerismo, motivándolos con actividades recreativas.





MEMORIA DE LABORES 2020

- **Reunión de directoras de las DMM´s**

Las reuniones de Directoras de cada una de las DMM´s, se realiza en los diferentes municipios, ya que cada DMM debe de programar una reunión al año dentro de su jurisdicción. Por lo general las reuniones son dirigidas por la Delegada de SEPREM, quien es la que instruye a cada una de las directoras que son de nuevo ingreso; desarrollando y planificando diferentes temas anualmente, explicando a su totalidad los temas y ejes que se deben de manejar durante el año en cada una de las actividades que se realizan dentro de la municipalidad.-



MARZO

- **Conmemoración del Día Internacional de la Mujer**

Se realizó una capacitación desarrollada por la licenciada Irma Beatriz Xoyón Colop quien dirigió la charla de: “Mujeres Emprendedoras” por Conmemoración del Día Internacional de la Mujer que fue realizada en el salón municipal dirigida por la directora de la DMM, Alcalde y el honorable Concejo Municipal y también contando con la presencia de la esposa del sr. Alcalde, además se tuvo la participación del personal de Academia Victoria de San Lucas Sacatepéquez, quienes realizaron: cortes de cabello, planchado, cepillado alisado, rizos, maquillaje y manicure, esto fue especialmente



MEMORIA DE LABORES 2020

para las personas que nos acompañaron a esta actividad, se le compartió un refrigerio a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, como a las personas que nos brindaron el apoyo en realizar esta actividad para el municipio. Se contó con diferentes premios para más de 200 personas, donado por la empresa Lecleire de Guatemala, la Gasolinera Puma y el Vivero Municipal, la actividad dio inicio a las 14:00 horas.



- **Jornada de APROFAM**

Se realizan jornadas de APROFAM para el beneficio de las mujeres que desean métodos de planificación, ya sea temporal o permanente; se programan tres al año. Dichas jornadas se realizan en las instalaciones del CAIMI, ya que es un lugar amplio y con varios módulos en las cuales los doctores se organizan e instalan para realizar su trabajo, debiendo utilizar un lugar adecuado y propicio para realizar los diferentes métodos de planificación.

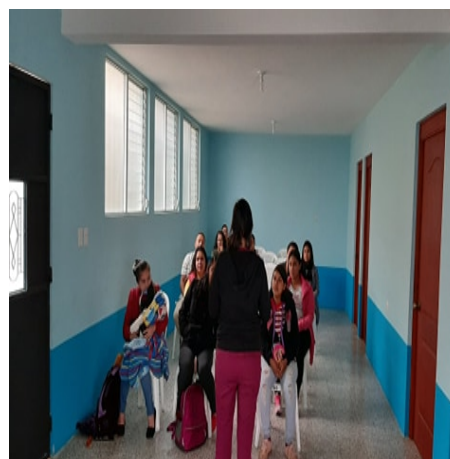
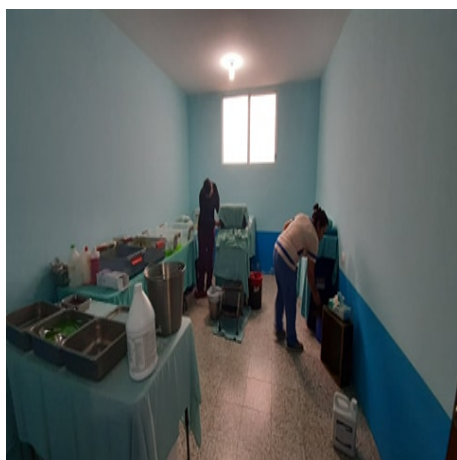
La cantidad de personas atendidas son:

Edad	Método de planificación	Cantidad
30	Laparoscopia	2



MEMORIA DE LABORES 2020

35	Vasectomía	1
18-32	Implante	7
22-25	Retiro de implante	2
26-27	T de cobre	2
	Total de personas atendidas	14



ABRIL

- **Beneficio de verdura en zona 4**

Anteriormente se daban capacitaciones previo a la entrega de alimentos, pero se realizaron cambios en la entrega de dicho beneficio, ya que como país hemos sido afectados por el COVID-19, lo que ha llevado a tomar medidas, siguiendo los protocolos necesarios para proteger a la población, ayuda que se continua dando con el fin primordial de apoyar a las personas de escasos recursos, y familias afectadas por dicha enfermedad.

MEMORIA DE LABORES 2020



- **Beneficio de bebida de soya**

Por medio del “Proyecto Vaca Mecánica” se produce la bebida de soya y okara, la cual tiene gran cantidad de vitaminas, por lo que está especializada para niños y adultos mayores, para su crecimiento y desarrollo; se han programado 4 entregas por semana, consistentes en un litro de bebida de soya y 4 onzas de okara, para beneficiar a las personas y familias del municipio.-

El proyecto se está llevando a cabo a través de los equipos que integran el Club Rotario Guatemala Metrópoli, ya que ellos son el apoyo incondicional para que dicho proyecto pueda llevarse a cabo, siendo la municipalidad la encargada de administrarlos y distribuirlos de la mejor manera a las diferentes familias.





MEMORIA DE LABORES 2020

MAYO

- **Concurso de Recetas con Soya y Okara**

Llevándose a cabo con todas las medidas de prevención, con el objetivo de brindarles un reconocimiento a las personas que participaron en la preparación de recetas con bebida de soya y okara, que se dio a conocer en las redes sociales de la página de la municipalidad, dirigido por el señor Alcalde, Concejal II y la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer.



- **Entrega de leña**

La municipalidad hizo entrega de leña a mujeres del municipio, en especial a personas de escasos recursos, tomando en cuenta que hay familias que se han quedado sin empleo y tienen problemas económicos, por lo que tomo la decisión el señor Alcalde y su Concejo Municipal en llevar a cabo dicha entrega, en apoyo a las personas del municipio, beneficiando a 250 familias aproximadamente.





MEMORIA DE LABORES 2020

JULIO

- **Reunión con el grupo de Club Rotario Guatemala Metrópoli**

Se realizó una reunión con el grupo del Club Rotario Guatemala Metrópoli, Directora de la DMM, Gestora de Educación de la Niñez y Adolescencia, encargada de la Vaca Mecánica, el Sr. Alcalde Municipal y su Concejo Municipal, misma que fue programada para verificar el funcionamiento y rendimiento de la vaca mecánica, para ver el avance que se está obteniendo y el interés que se tiene por beneficiar a más familias del municipio, de igual manera se les presento en brevedad el funcionamiento y la mecánica que se está utilizando para brindarles bebida de soya y okara a las diferentes familias, personas en general, niños, señores, mujeres embarazadas y adultos mayores.

Para finalizar se llevó a cabo un refrigerio realizado con la misma bebida de soya y utilizando la okara, de esta manera se presentó la forma en que las personas lo realizan y consumen en sus hogares.



- **Donación de pilones por medio del MAGA**

La Dirección Municipal de la Mujer y la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM) en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), se realizó una donación de hortalizas en pilones las cuales son:

- Brócoli
- Apio
- Coliflor
- Escarola
- Repollo
- Bledo
- Lechuga

MEMORIA DE LABORES 2020

Beneficiando a más de 42 familias del municipio, haciendo entrega de 28 pilones por familia, previo a presentar: Fotocopia de DPI y hacerse responsable de los pilones, ya que en su momento serán supervisados por los mismos encargados de MAGA.



- **Donación de silla de ruedas**

A través de gestiones realizadas por medio de la municipalidad en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer ante la Secretaría de Bienestar Social teniendo como enlace a la Licenciada Angélica, se obtuvo la donación de una silla de ruedas especial, para uso de un niño que tiene problemas de hidrocefalia y parálisis cerebral, con el fin de facilitarle su traslado a las diferentes terapias que necesita.



MEMORIA DE LABORES 2020

- **Reunión de directores de unidad municipal por medio de SVET**

Se realizó una reunión que dirigió la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), dirigida a cada uno de los jefes de unidad en especial a los PM y PMT. desarrollando varios temas, entre ellos “Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas”, así mismo se desarrollaron varios subtemas las cuales resolvieron dudas y aclararon inquietudes por parte de los participantes; al finalizar la actividad se les hizo entrega de afiches para colocarlos en lugares públicos con el objeto de difundir la información. (En cumplimiento a los ejes: 1. Mujer y 2. FAMILIA)



- **Presentación breve de la bebida de soya y okara**

Se programó una breve actividad para todas las personas que se acercaron a recibir el beneficio de bebida de soya y okara, de esta manera se les preparo unas boquitas para que la gente degustara de los alimentos que se prepararon con la bebida de soya y okara. Con el fin de aprender a preparar alimentos saludables con la okara (pulpa de la soya)

MEMORIA DE LABORES 2020



AGOSTO

- Charlas por parte del Puesto de Salud

Con el apoyo de personal del puesto de salud se llevó a cabo una charla informativa sobre el PAPANICOLAU, con el fin de dar a conocer la importancia del examen en la salud de la mujer; llevándose a cabo previo a la entrega de bebida de soya y okara durante algunas semanas.



MEMORIA DE LABORES 2020

- **Actividad con el Club Rotario Guatemala Metrópoli**

Con el objetivo de dar a conocer el área del CAIMI, para la gestión de donación de equipo completo e inicie a funcionar lo más pronto el hospital materno infantil; la DMM, encargada de la vaca mecánica, el señor alcalde y su Concejo Municipal organizaron una actividad para personal del Club Rotario Guatemala Metrópoli, también se les presentó el proceso que se realiza diariamente con la bebida de soya y okara, haciendo un recorrido en el área. Finalmente se organizó un almuerzo y se hizo entrega de un obsequio por parte de esta municipalidad.



OCTUBRE

- **Día Mundial de la Alimentación**

Se realizó la Conmemoración del Día Mundial de la Alimentación, mismo que fue desarrollado por el personal de Salud Pública CAP de Sumpango Sacatepéquez, con el acompañamiento del personal de la oficina de la DMM y de la Niñez y Adolescencia.

En dicha actividad, se preparó por parte del personal de salud, unas pequeñas porciones de alimentos como “albóndigas, medallones, licuado de banano”, el cual fue preparado con ingredientes nutritivos utilizando soya, okara y verduras.

MEMORIA DE LABORES 2020



- **Actividad de las “Princesas de los Cuatro Puntos Culturales”**

Se llevó a cabo una actividad en el cual nuestro municipio de San Bartolomé Milpas Altas fue anfitrión en la Elección y Coronación de Princesa Cuatro Culturas de Guatemala 2020-2021, la que tiene como objetivo promover la cultura, el respeto, conservación, rescate de los trajes típicos, idiomas y participación de las mujeres.





MEMORIA DE LABORES 2020

NOVIEMBRE

Estudiantes de la Universidad Panamericana, imparten charlas informativas para las mujeres del municipio, previo a la entrega de bebida de soya y okara, ya que son días que contamos con las personas del municipio, llevándose a cabo en el salón municipal, siguiendo los protocolos correspondientes. -



2. FAMILIA

ENERO

- Capacitación por medio de la DMM

Se programan visitas en cada uno de los establecimientos públicos como privados, con el fin de agendar charlas, capacitaciones o talleres que se dirijan a niños, niñas y jóvenes estudiantes, también se les brinda apoyo a los maestros con referente a capacitar a los padres de familia cada fin de mes. Los temas son dirigidos por la Trabajadora Social, Psicóloga Municipal, Instituciones Gubernamentales e Instituciones No Gubernamentales, en respuesta a lo solicitado por parte de directores.

MEMORIA DE LABORES 2020



ABRIL

- **Donación de víveres**

El objetivo de gestionar donaciones de alimentos, se dio por el virus del Covid-19, el cual afectó de gran manera a las familias vulnerables, perdiendo empleos, familiares, etc. Por parte de la Dirección Municipal de la Mujer, se realizaron varias gestiones a diferentes empresas, tanto privadas como públicas, para donaciones de alimentos y poder brindarles a las familias de nuestro municipio.

Dando excelentes resultados, ya que varias empresas se acercaron a dar sus donaciones, los cuales fueron entregados a las familias más afectadas; sin dejar de mencionar que estas ayudas se entregaron en diferentes puntos de la población, en la municipalidad, en caso de las familias en cuarentena se les hacía llegar a su hogar, así como en personas que no podían movilizarse. Entre las donaciones se recibió: Productos básicos, galletas, víveres, productos Manapack (arroz y soya) las que contenía 36 unidades de producto, 26 cajas de banano (100 unidades c/caja), por parte de Gasolinera se recibieron bolsas de alimentos, y verduras por parte de vecinos de Patzicia.



MEMORIA DE LABORES 2020



MEMORIA DE LABORES 2020



MAYO

- **Entrega de alimentos**

Por parte de la Municipalidad a través de la Dirección Municipal de la Mujer, se realizaron compras municipales de productos de alimentos básicos para entregarles a familias vulnerables. La cual se organizó juntamente con el Concejo Municipal y el señor Alcalde Municipal, la estrategia de cómo se realizará la distribución de víveres para brindarles a las familias de nuestro municipio.

Las bolsas de víveres fueron entregadas en diferentes zonas y sectores del municipio, siendo estas:

- Zona 1 y 2 se entregó en la Municipalidad
- Zona 3 se entregó frente al Cementerio Municipal
- Zona 4 se entregó frente a la Escuelita de Párvulos
- Zona 4 la colonia se entregó en la canchita de la misma

La entrega se llevo a cabo el día 11 de mayo del presente año, beneficiando a más de 1,000 familias del municipio, guardando los protocolos correspondientes, en prevención a la población.

MEMORIA DE LABORES 2020



Entrega de viveres



Entrega de viveres

COMUDE

Se realizó la reunión de COMUDE en donde se trataron temas importantes en beneficio al municipio, también se informo a las instituciones presentes y COCODES acompañantes, sobre un proyecto que se estará llevando a cabo con las familias del municipio, en donde se les solicita sus datos para poder agregar a la base de datos a requerimiento de las instituciones para poder optar a un beneficio.



MEMORIA DE LABORES 2020

JUNIO

- **Donación y entrega de bebida de ALOE VERA**

Por parte del Club Rotario Guatemala Metrópoli, se recibió una donación de bebidas de aloe vera, para entregar a las familias de nuestro municipio. Por parte del Concejo Municipal y el señor Alcalde Municipal a través de la Dirección Municipal de la Mujer, se organizó y analizó la forma de entrega de dicho producto, guardando los protocolos correspondientes.

La entrega se realizó de la siguiente manera:

- Zona 1 y 2 en el salón municipal
- Zona 3 frente al Cementerio Municipal
- Zona 4 frente a la Escuelita de Párvulos
- La colonia



- **Donación de bolsas de víveres**

La empresa Asunción Export S.A. realizó una donación de 100 bolsas de víveres para la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, en beneficio de la población en general, para ser más específicos será utilizado probablemente para las familias que han sido afectadas por el COVID-19 y familias que estén aisladas por cumplir una cuarentena.

MEMORIA DE LABORES 2020



- **Beneficio de alimento por medio de VISAN-MAGA**

Se programó por parte de VISAN-MAGA el calendario para la entrega de alimento a los niños con desnutrición aguda y afectados por el COVID-19 del municipio, se contó con el apoyo de la enfermera del puesto de salud, acompañantes de salud del distrito 4 y la SESAN, también con la presencia del señor Alcalde Municipal, concejal I, la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer junto con la asistente y Secretario Municipal para poder realizar el acta respectiva, dejando constancia de cada una de las entregas y de los cambios realizados por no presentarse el beneficiado, con el fin de entregarla a otra familia que cumpla con lo requerido.



MEMORIA DE LABORES 2020

JULIO

Segunda donación de bebida de aloe vera

Por parte del Club Rotario Guatemala Metrópoli, entregaron a la Municipalidad una donación de bebidas de aloe vera, mismo que será utilizado para entregar a las familias de nuestro municipio.



- **Donación por parte del Centro de Operaciones de Emergencia COE CONRED**

Se recibió la notificación de una gestión de donación que desean brindarnos para el municipio en general por parte del Centro de Operaciones de Emergencia COE de la CONRED, de esta manera se coordinó inmediatamente con la encargada de Catastro, la directora de la Dirección Municipal de la Mujer, el Sr. Alcalde Municipal e integrantes del Concejo Municipal.

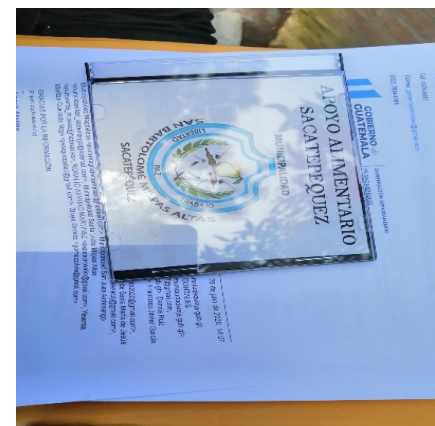
Se realizó la visita a la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez en donde se encontraba los productos de donación, las cuales fueron bebidas de saviloe y fardos de fideos, de esta manera se realizó un llenado de requisitos para poder recibir dicho beneficio. Al finalizar varios procesos se trasladó todos los productos a uno de los módulos del CAIMI, siendo resguardados temporalmente para coordinar y programar de qué manera serán entregados dichas donaciones.

MEMORIA DE LABORES 2020



- **Entrega de documentos en Gobernación Departamental**

Se coordinó con la directora de la DMM juntamente con la encargada de Catastro el traslado de documentos importantes para la respectiva legalización tanto en físico como en digital, por lo que por parte de la departamental lo solicitaban de esa manera, documentos que presentaban el listado real de las personas que serán beneficiadas con el Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del COVID-19 según decreto 12-2020, siendo así los datos fueron verificados por la reunión anterior que se tuvo con MIDES, SESAN y MAGA.





MEMORIA DE LABORES 2020

- **COMUDE**

Se tuvo participación en reunión de COMUDE en relación a las 284 raciones de alimentos que se entregarán a las familias calificadas para recibir dicho beneficio. Dicha presentación se realizó ante las instituciones, COCODES, Concejo Municipal y las diferentes unidades convocadas.

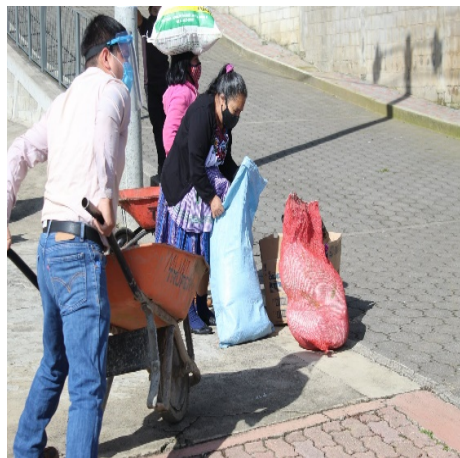


SEPTIEMBRE

- **Entrega de alimento. MIDES, MAGA y SESAN**

Se realizó la entrega de las 284 raciones de alimento para las familias beneficiadas por medio de MAGA, MIDES y SESAN. Se contó con la colaboración de las siguientes instituciones: MAGA, MIDES, SESA, DMM de San Bartolomé Milpas Altas, Alcalde Municipal juntamente con el concejo municipal, Reserva Militar de la República de Guatemala, Centro Educativo Municipal (CEM). Dicha entrega se llevó a cabo en el domo Polideportivo Las Majadas iniciando la entrega a las 7:00 de la mañana terminando con la entrega a las 6:00 de la tarde por lo que no se estuvo atendiendo en la Oficina de la DMM.

MEMORIA DE LABORES 2020



OCTUBRE

- **Entrega de víveres y verduras para la población**

Se realizó la entrega de bolsas de víveres para las familias del municipio y familias que no fueron beneficiadas con las raciones de alimentos que hizo anteriormente las diferentes instituciones como lo son: MIDES, MAGA y SESAN, dejándoles claro a las personas que debemos de dar la oportunidad a otras familias para que sean beneficiadas con estas bolsas que se les entregara por parte de la Municipalidad.

Mismo que fue distribuido por las siguientes zonas:

- Zona 1 y 2 se hizo entrega en el palacio municipal
- Zona 3 se hizo entrega en el cementerio municipal
- Zona 4 se hizo entrega en la escuela de párvulos bilingüe
- Zona 4 se hizo entrega en la colonia

Al momento de la entrega se les tomaron nota de sus datos personales, las cuales sirven como respaldo para adjuntar a los gastos realizados de dicha compra, y también mantener un control dentro de la oficina de la DMM, siendo beneficiados a 660 personas.

MEMORIA DE LABORES 2020



NOVIEMBRE

- **Servicio social**

Se apoyo brindando el transporte para el traslado de la ayuda recaudada por un grupo de vecinos del municipio, a través de una maratón en donde reunieron víveres y demás productos para las familias damnificadas por la tormenta ETA en Zacapa. A esta ayuda social se unio la Municipalidad a través de la DMM enviando bolsas de verduras.-



MEMORIA DE LABORES 2020

- **Segunda entrega de alimentos**

Se realizó la segunda entrega de alimento por parte de MIDES, MAGA, SESAN y la Municipalidad, dicha actividad se debió a que anteriormente cuando se realizó la primera entrega de alimentos, no asistieron 4 personas, por lo tanto por parte de COE Municipal se propuso integrar a 4 familias distintas y convocarlos para recibir las ultimas 4 raciones de alimento.



DICIEMBRE

Donación de verdura a Gualán Zacapa

El viernes 4 de diciembre, por parte de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, a través de la Dirección Municipal de la Mujer, se ha coordinado brindar donación de verduras que brinda la Cooperativa Cuatro Pinos de Santiago Sacatepéquez. Debido a la situación por la que está atravesando la población de Gualán Zacapa, a causa de las tormentas ETA e IOTA, la cual ha dejado a muchas familias damnificadas; siendo el objetivo del señor Alcalde Municipal de nuestro municipio, brindar apoyo humanitario incondicional



MEMORIA DE LABORES 2020



Beneficio de verduras

Se realizó entrega de verduras, productos básicos de alimentos, aguacates y un pequeño refrigerio de bebida de soya y okara: con el objetivo ayudar económicamente a las familias vulnerables del Municipio. La Municipalidad con el apoyo de la Cooperativa Cuatro Pinos de Santiago Sacatepéquez ha gestionado varios alimentos beneficiando a más de 250 familias.





MEMORIA DE LABORES 2020

Entrega de canastas de alimentos y entrega de verduras

Martes 22 de diciembre por parte del señor Alcalde Municipal acompañado de su esposa, con el apoyo de la DMM y personal Municipal se llevó a cabo la entrega de verduras juntamente con una canasta que contiene alimentos básicos, siendo beneficiadas las personas que han sido constantes a recibir verduras, los días martes; Dicha actividad se llevó a cabo en las instalaciones del Polideportivo Las Majadas, dando inicio a las 14:00 horas.



3. ADULTO MAYOR

ENERO

- Servicio social para el Adulto Mayor

Por parte de Hope Haven de Guatemala, se brindaron cuatro sillas de ruedas para las personas que lo necesitaban, en este caso eran adultos mayores, por lo cual se realizaron las gestiones necesarias para optar por dicho donación para uso especial de ellos. Saliendo beneficiadas 4 personas del municipio, proyecto que se realizó exitosamente, con el apoyo de la Municipalidad.

MEMORIA DE LABORES 2020



FEBRERO

- **Excursión del Adulto Mayor**

Se realizó la excursión con los adultos mayores del municipio, asistiendo 35 personas de la tercera edad para la actividad programada: “Caminata del amor añejo”, también se contó con la participación del señor Alcalde dándoles unas palabras para poder dar inicio a esta actividad, miembros del Concejo Municipal y dirigido por la oficina de la DMM. Dicha caminata se dio inicio en el Parque Enrique Gómez Carrillo 6ª Av. 14 calle zona 1 hacia el Parque Central (plaza de la Constitución, también se les brindó un almuerzo a cada una de las personas que nos acompañaron.





MEMORIA DE LABORES 2020

ABRIL

- **Aporte económico del adulto mayor**

Se recibió un donativo por parte del diputado licenciado Ixcamey, quien en forma personal hizo entrega de una donación en efectivo para personas del adulto mayor, por lo que se tomó en cuenta a las que han sido afectadas con esta situación del virus COVID-19, así mismo la entrega fue realizada en el salón municipal, dando inicio a las 10:00 de la mañana.



MAYO

- **Donación y entrega de arroz**

Se recibió por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) una donación de 110 costales de arroz que contenía 5 libras de la misma, así mismo se organizó a las personas adultos mayores para poder recibir este beneficio gestionado por el señor Alcalde Municipal, la misma fue entregada en el salón municipal a las 9:00 de la mañana contando con el apoyo del personal de la oficina de la DMM y miembros del concejo.

MEMORIA DE LABORES 2020



JUNIO

- **Gestiones del adulto mayor**

Se convocó a la señora Petronila Jom para poder realizar algunos detalles que le hacían falta a la papelería para que estuviera completa y en orden, con el objetivo de brindarle el aporte económico del programa del adulto mayor en la que nos notificaron que había dos personas que salieron beneficiadas, pero uno de ellos estaba fallecido y la otra persona es ella.

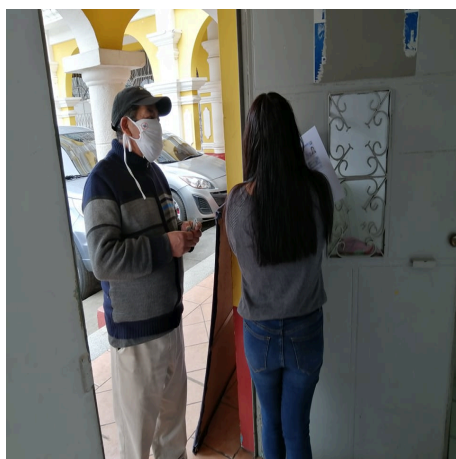


MEMORIA DE LABORES 2020

NOVIEMBRE

- **Adulto mayor**

Se solicitó la presencia de los adultos mayores para completar algunos datos que hacían falta en la papelería del adulto mayor de primer trámite, ya que no se contaba con una copia de DPI adecuada, también se les solicitó la dirección exacta, números de teléfono para contactarlos y 15 quetzales que servirán para realizar el trámite de certificado de nacimiento y adjuntarlo a los expedientes.-



DICIEMBRE

Trámites del adulto mayor

El 16 de diciembre con el apoyo de la Dirección Municipal de la Mujer, esta municipalidad ha brindado el espacio para tramitar las papelerías de primer ingreso al Programa del Adulto Mayor, por lo que se hizo presente la Trabajadora Social del Ministerio de Trabajo, con el fin de realizar los trámites personalmente de cada uno de los adultos mayores, para que de esta manera no se expongan a ninguna enfermedad por su avanzada edad. Se hizo entrega de los documentos originales de las siguientes papelerías:

- Sobrevivencia
- Certificado de nacimiento original



MEMORIA DE LABORES 2020

- Copia de documento de identificación original
- Legalización del documento de identificación original

Por lo que también se les realizó un expediente de cada uno de esos documentos, pero únicamente adjuntándoles las copias en blanco y negro, con el fin de que cada uno de ellos tenga en manos los documentos que han dejado para ingresar, también se les hizo entrega de los recibos de la compra del certificado de nacimiento que se les tramita en el RENAP, ya que una cantidad de adultos mayores se les ingreso directamente de la DMM, con el fin de que el trámite saliera lo más pronto posible y también para no exponerlos en realizar fila para tramitar su documento.

Al finalizar con la inscripción, se les hizo entrega de un número de expediente, en la cual la persona puede preguntar directamente al Ministerio de Trabajo para solicitar información del seguimiento de dicha papelería.



MEMORIA DE LABORES 2020

4. EDUCACIÓN

FEBRERO

- **Proyecto “Ponte las pilas”**

Dio inicio con los alumnos del INEB, por lo que anteriormente se les solicito a los directores de los establecimientos del INEB y del IEC que enviaran a dos personas líderes de cada salón, haciendo presente únicamente los estudiantes del INEB, abordando el tema de: “noviazgo” desarrollado por el Lic. Byron Solares del Ministerio de Salud de Sumpango, tomando asistencia a los jóvenes para poder llevar un control y poder hacer entrega de un diploma al finalizar dicho proyecto.



MARZO

- **Actividad cultural educativa**

Se realizó una actividad con el Ballet Folclórico de Guatemala dirigida a niños de los diferentes establecimientos públicos y privados, con el fin de que los estudiantes vuelvan a conocer las tradiciones, leyendas y costumbres que se tenía muchos años atrás. Estando presente el Alcalde, Concejo Municipal, señoritas reinas de la feria, reina del adulto mayor y el personal de la municipalidad, al finalizar se le brindo un almuerzo únicamente al personal del ballet folclórico de Guatemala, Concejo Municipal y las señoritas y señora reinas.

MEMORIA DE LABORES 2020



JUNIO

- **Reunión de maestros municipales**

Se realizó una reunión de importancia referente a la estrategia de informes que se está llevando a cabo con los maestros municipales, la cual se pretende cambiar a una nueva metodología en la que cada maestro cumpla con los lineamientos específicos que se le enviaron por medio de oficio, dicha reunión sirvió para aclarar dudas, hacer preguntas inquietas respecto a los cambios que se estarán realizando y darles una explicación referente a la documentación que se les está solicitando y el motivo por el que se les exige.



MEMORIA DE LABORES 2020

- **Reconocimiento por el día del Maestro**

Se realizó por parte del Concejo Municipal, DMM y Gestora de la Niñez y Adolescencia una actividad con cada uno de los maestros, se hizo entrega de un reconocimiento referente al día del maestro el día jueves 25 de junio.

De esta manera se les brindó unos regalos que fueron donaciones de la empresa Lacleire, quien donó los siguientes productos:

- Perfumes de hombres
- Cremas de manzana y cereza
- Labiales
- Gel antibacterial





MEMORIA DE LABORES 2020

JULIO

- **Reunión por medio de SECCATID**

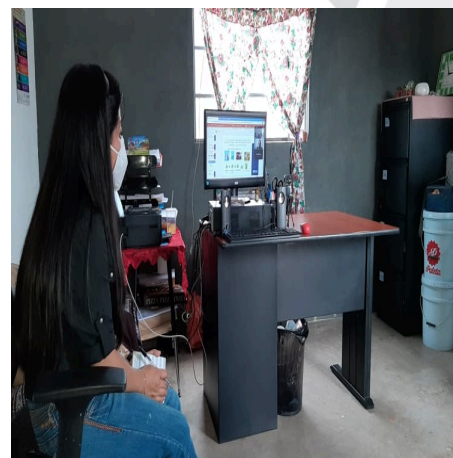
Se realizó una reunión por medio de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) en donde participaron la directora de la Dirección Municipal de la Mujer, la Gestora de Educación de la Niñez y Adolescencia y la Psicología Municipal. Se llevó en forma virtual por medio de la aplicación zoom, dicha reunión fue informativa con el objetivo de implementar capacitaciones de gran importancia para el municipio dirigida a niños y adolescentes que son los más propensos a vivir situaciones causadas por dichas adicciones.



- **Reunión con Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID)**

Se llevo a cabo una capacitación, por medio la Gestora de Educación de la Niñez y Adolescencia, se convocó a la Policía Municipal (PM), Policía Municipal de Tránsito (PMT) y la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) y delegados de SECCATID, llevándose a cabo por medio de video conferencia, en donde se desarrollaron varios temas a favor de los niños y adolescentes. Los temas que se abordaron fueron de las drogas y delitos realizados por consecuencia de las adicciones y problemas familiares que conllevan a diferentes tragedias. Al finalizar la reunión se brindó un refrigerio para cada uno de los presentes, también dejando fecha para la siguiente capacitación.

MEMORIA DE LABORES 2020



SEPTIEMBRE

- Charlas por parte del puesto de salud “Ponte las Pilas”

Se brindo el apoyo en el taller denominado Ponte las Pilas, el cual se llevó a cabo en las instalaciones del CAIMI, dirigida a jóvenes entre las edades de 10 y 15 años en relación a los riesgos de tener relaciones sexuales a temprana edad.





MEMORIA DE LABORES 2020

NOVIEMBRE

- **Capacitación para el personal del CEM**

Se convocó a los maestros del Centro Educativo Municipal (CEM), a capacitación con el tema: “Estrés como consecuencia de la pandemia en niños, niñas y adolescentes”, desarrollada por el Licenciado Sergio Solís y la Licenciada Etelvina Peren, por parte de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, se contó la participación de miembros del Concejo Municipal.



- **Capacitación para el personal municipal**

Se convocó a los compañeros municipales que están a cargo de la DMM, para que participen en una capacitación con el tema de: “Estrés como consecuencia de la pandemia en niños, niñas y adolescentes”, la cual fue desarrollada por el Licenciado Sergio Solís y la Licenciada Brendy Palacios, por parte de la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia.



MEMORIA DE LABORES 2020



DICIEMBRE

Actividad “Entrega de Diplomas”

El lunes 28 de diciembre, se llevo a cabo la entrega de Diplomas a los maestros del Centro Educativo Municipal y Empleados Municipales, que participaron en un taller a cargo de la Secretaría de Bienestar Social, del Departamento de Sacatepéquez, se tuvo el acompañamiento del Concejo Municipal y la Dirección Municipal de la Mujer



MEMORIA DE LABORES 2020

Jornadas para niños y adolescentes:

MARZO

- **Jornada Médica**

El día de hoy se realizó la primera jornada médica con el apoyo de la ONG Máximo Nivel que se llevó a cabo con estudiantes de la Escuelita de Párvulos de la zona 4 de esta localidad, contando con el apoyo de 5 doctores profesionales, 3 nutricionistas y 10 asistentes profesionales, quienes brindaron sus servicios para una mejor atención a cada uno de los estudiantes, atendiendo a 174 niños de los diferentes grados de preprimaria, con:

- Lavado de manos
- Medicamento para los niños que tenían liendres y piojos (únicamente acompañados de un encargado o padre de familia para supervisión.)
- Colgate y cepillo
- Vitaminas
- Peso y talla
- Medicina general (únicamente a los niños acompañados por un encargado o padre de familia para poder brindar bien la información a los médicos de su situación de salud.)





MEMORIA DE LABORES 2020

Memoria de labores de enero a noviembre de 2020 De la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia

Oficina Municipal a cargo de la Dirección Municipal de la Mujer, a través de la Gestora de Educación Municipal Sandy Marisela Velásquez Velásquez.-

Creación de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia -OMPNA-

Con el objetivo de apoyar, promover y dar seguimiento a las acciones que contribuyan al desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia con apego a las normas legales que garantizan la protección de los derechos de la niñez y adolescencia con base al Decreto Número 27-2003 del congreso de la República; fue creada la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez; en punto resolutivo TERCERO, del Acta No. 16-2015, emitido por el Concejo Municipal de fecha dieciocho de marzo del año 2015.

Presentación

En Guatemala, el 43% de personas son menores de dieciocho años, (INE, 2016). Cada una de ellas nace con los mismos derechos que las personas adultas, sin embargo, muchos de ellos y ellas viven en situación de pobreza, discriminación, marginación, desnutrición, violencia, entre otras situaciones que vulneran sus derechos humanos.

Sumado a esto, las elevadas tasas de violencia en el país tienen graves repercusiones sobre los niños, niñas y adolescentes. En 2014, fueron víctimas de muerte violenta 14 personas al día, y de ellas 3 eran personas menores de 18 años. Los asesinatos dejan aproximadamente a 40 niños huérfanos al día (UNICEF, 2015). La impunidad sigue siendo un problema grave para el país. El Ministerio Público reportó 49,000 denuncias de delitos contra la niñez en 2014, si lo comparamos con el total de la población, 6 de cada 1,000 menores de dieciocho años fueron víctimas de algún delito en su contra.

En este contexto, existen las Oficinas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia -OMPNA-, las cuales son un espacio municipal dirigido a la prevención y orientación sobre los derechos de la niñez y adolescencia. Además, brindan atención, detección, derivación, y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes a quienes les ha vulnerado sus derechos humanos.



MEMORIA DE LABORES 2020

- **Visión**

Conseguir

- **Misión**

Desarrollar

Objetivo general

Promover la articulación y coordinación de las instituciones públicas, privadas y actores locales que garanticen la protección especial y el goce de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio.

Objetivo específico

- ‡ Impulsar acciones de prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia para fomentar el buen trato y generar ambientes protectores en el municipio.
- ‡ Planificar, conjuntamente con el sistema municipal de protección, acciones que agilicen la atención a la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.
- ‡ Incidir en los procesos de planificación, asignación y ejecución presupuestaria municipal, para garantizar la inversión en protección de la niñez y adolescencia.
- ‡ Desarrollar acciones de monitoreo y evaluación que permitan dar seguimiento y evidenciar buenas prácticas de las acciones de prevención, atención y gestión desarrolladas por la OMPNA.

A continuación, se detallan los planes, programas y proyectos que se realizan en Educación de la Niñez y Adolescencia.



MEMORIA DE LABORES 2020

- Marimba
- Deportes

- 1 Biblioteca Municipal
- 2 Psicología

Logros y avances

Se ha trabajado conjuntamente con la Procuraduría General de la Nación -PGN-, la psicóloga municipal y otras entidades dando seguimiento a los casos de abuso contra la niñez y adolescencia que se presentan en el municipio, con respaldo en el decreto no. 27-2003 artículo 11.

En la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia -OMPNA- del municipio de San Bartolomé Milpas Altas se ejecutan proyectos de educación para el desarrollo y crecimiento del municipio.

Desde el mes de enero a noviembre 2020 se realiza el proyecto de la “Vaca Mecánica” que tiene como fin la elaboración de la bebida de soya y okara, cada semana se realiza la entrega en diferentes puntos estratégicos para que todo vecino del municipio sea beneficiado.





MEMORIA DE LABORES 2020

Capacitaciones

Se trabajó con la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) con talleres informativos, teniendo como base la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas; se trabajó el decreto No. 09-2009 artículos 7, 8 y 9 prevención, Protección y atención a las víctimas. También se trabajó con la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) se trabajaron talleres sobre la prevención laboral.

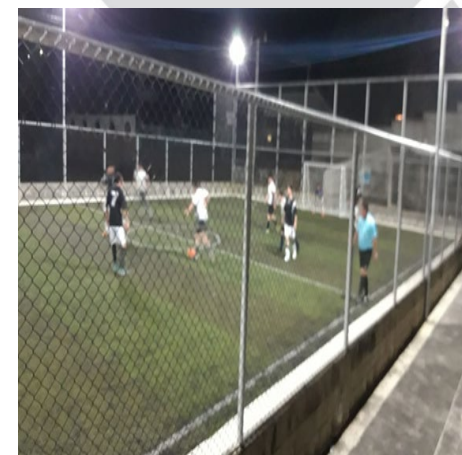
Actividades

Se trabajó conjuntamente con la Universidad del Valle cursos virtuales de canto, impartido a niños del municipio entre las edades de 8 a 11 años de edad

Se está realizando cursos de vacaciones a la niñez y adolescencia del municipio, con el objetivo de que aprendan a desarrollar sus habilidades y destrezas durante un mes con el fin de que ellos puedan adquirir capacidades que en el establecimiento escolar no se brinda. Siendo los cursos de corte y confección y cocina que es enfocado a los adolescentes de 13 a 18 años. Curso de manualidades, arte, marimba y deporte enfocados a los niños de 10 a 15 años.



MEMORIA DE LABORES 2020



1. Biblioteca Municipal

- Objetivo general:

Lograr autonomía en el uso de los recursos disponibles en la biblioteca, facilitar y apoyar las necesidades de investigación que surgen durante la trayectoria estudiantil.

- Objetivos específicos:

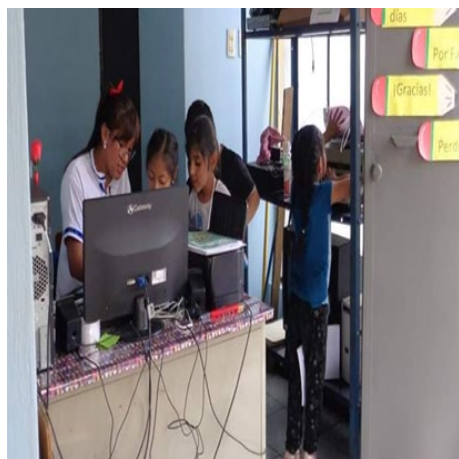
- Prestar apoyo a todos los alumnos adecuándola a cada necesidad.
- Fomentar en los niños el hábito y el placer de la lectura.
- Promover los recursos y servicios de la biblioteca.

MEMORIA DE LABORES 2020

FEBRERO

Se inició a ordenar la biblioteca escritorios, moviendo estanterías y pintando dos muebles para una mejor organización de los libros, también se pintaron las paredes de color celeste, se limpiaron las ventanas. Se solicitó materiales de necesidad y de urgencia para el mejoramiento de la biblioteca como la reparación del lavamanos, reparación del sanitario, arreglo de ventanas pues se encontraban en mal estado y algunos materiales para el adorno y de utilidad de la bibliotecaria.

Se realizó una base de datos de los libros existentes en la biblioteca, con el apoyo del Concejo Municipal, se llevó a cabo una visita a los centros educativos para hacerles entrega de un informe sobre los nombres de los libros que se manejan en la biblioteca para que las distintas instituciones privadas y públicas nos visiten, además se impartirán clases de reforzamiento para los grados de primero a cuarto, el cual fue publicado en la página de la municipalidad para información de la población en general.



MARZO

Se inició con las clases de reforzamiento para los grados de primaria, se impartieron clases de inglés, se recibió una donación de 150 libros y revistas la cuál será de beneficio para el uso diario de los estudiantes en la biblioteca.



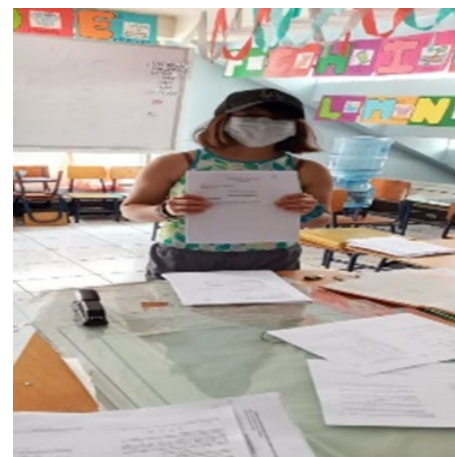
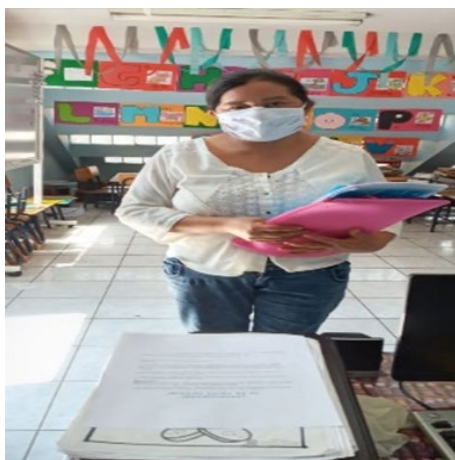
MEMORIA DE LABORES 2020



ABRIL

La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, debido a la situación que el país está pasando como lo es la pandemia de COVID-19 a través de la Biblioteca Municipal se está brindando el apoyo a los docentes del Centro Educativo Municipal, Prof. Dorian Aspucac y Prof. Elma Velásquez (computación).

Durante varios meses se dio apoyo a la comunidad educativa CEM en la entrega de guías de estudio cada semana, a estudiantes de dicho establecimiento, apoyo a la maestra Dorian Aspucac en la impresión de guías de trabajo, entrega de guías de trabajo a niños de la Escuela Lázaro Apxuaca por parte de la profesora Elva Velásquez, se dio apoyo en la entrega de la bebida de soya y mascarillas.



MEMORIA DE LABORES 2020

SEPTIEMBRE

Capacitaciones sobre el curso coral infantil virtual de parte de la Universidad del Valle de Guatemala dirigido por la profesora María José Barrios, capacitando al Profesor de Música Aarón Vásquez y la Bibliotecaria Municipal Nancy Velásquez para poder impartir las clases.

Con una duración de 6 semanas, se trabajó por medio de una sesión virtual semanal, cada clase virtual con una duración de 40 minutos y al finalizar el curso se dió diploma de participación.



- Se hizo entrega de una bolsita de dulces a los niños que pasaban por sus guías de computación a la biblioteca, con el apoyo de la profesora Elma Velásquez, y personas que donaron dulces para el día del niño.





MEMORIA DE LABORES 2020

OCTUBRE

Se hizo entrega de las últimas guías de trabajo de computación, se continuó trabajando en la base de datos de los nombres de los libros por autor, nombre y editorial, además se dio apoyo en la entrega de alimentos en el sector de la Escuelita Bilingüe de la zona 4.



NOVIEMBRE y DICIEMBRE

- Se impartieron talleres de lectura y escritura de parte de la Biblioteca Municipal dirigido por la bibliotecaria Nancy Velásquez. Nuestro curso tendrá una duración de 4 semanas.

El objetivo principal es fomentar el hábito de la lectura en los escolares de nuestra comunidad y desarrollar su capacidad de comprensión lectora, fortalecer la escritura y ortografía.

Como Bibliotecaria Municipal es tener conocimiento en el tema Necesidades Educativas Especiales y poder ayudar en su momento si algún niño lo llegara a necesitar, razón por la cual se recibió el curso en el presente mes.

MEMORIA DE LABORES 2020



2. Psicología Municipal

- Objetivo general:

Brindar la atención psicológica a la población en general que solicita el servicio, para el mejoramiento de índole psicológica, atendiendo casos referidos de instancias locales y los que requieren atención de manera voluntaria.

- Objetivos específicos:

- Brindar atención psicológica individual y temprana como una herramienta preventiva a casos de niñez, adolescencia y adultos para fomentar la normalización biopsicosocial de las personas que asistan al servicio, teniendo como fin la salud mental.

Durante la fecha 17 de marzo al 17 de mayo del presente año se apoyó en diversas actividades enfocadas a la ayuda social en la oficina de la Dirección Municipal de la Mujer, ya que el servicio de Psicología Municipal, quedó interrumpido de manera temporal por la situación que afectó al país debido a la pandemia de Covid-19, iniciando la atención psicológica a partir del 18 de mayo de año 2020, hasta la fecha.

NÚMERO DE SESIONES DE ATENCION PSICOLÓGICA MENSUAL						
MES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
	6	29	52	57	63	71



MEMORIA DE LABORES 2020

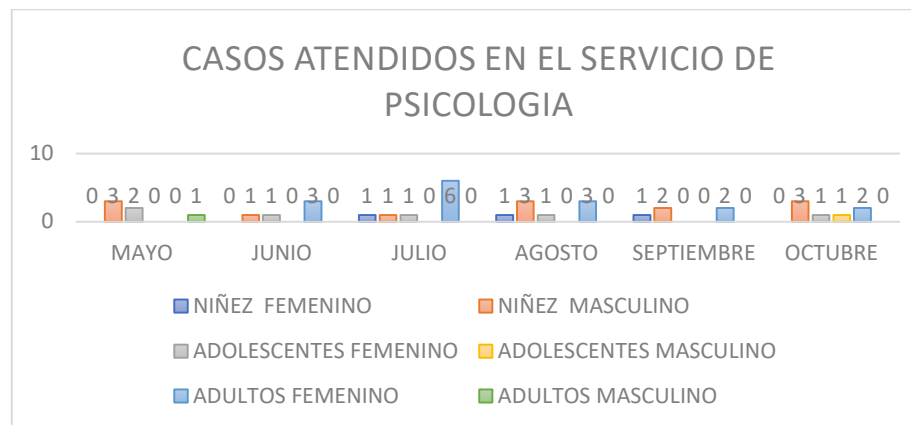


- Se identifica en la gráfica que el número de atenciones de psicología se incrementó conforme avanzaba cada mes, teniendo una respuesta positiva a la atención psicológica dentro del municipio.

CASOS ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE PSICOLOGÍA						
MES	NIÑEZ		ADOLESCENTES		ADULTOS	
	femenino	masculino	femenino	masculino	femenino	masculino
MAYO	0	3	2	0	0	1
JUNIO	0	1	1	0	3	0
JULIO	1	1	1	0	6	0
AGOSTO	1	3	1	0	3	0
SEPTIEMBRE	1	2	0	0	2	0
OCTUBRE	0	3	1	1	2	0
Total	3	13	6	1	16	1



MEMORIA DE LABORES 2020

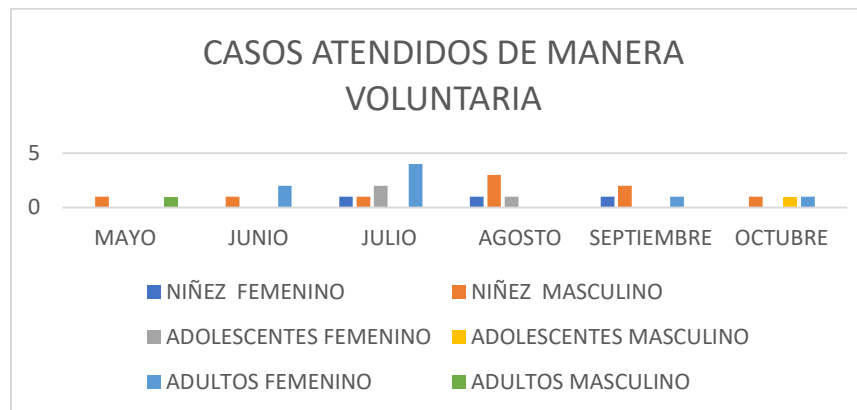


- La grafica refleja una proporción predominante de atención psicológica a la población femenina adulta, seguida de la niñez masculina.

CASOS ATENDIDOS DE MANERA VOLUNTARIA						
MES	NIÑEZ		ADOLESCENTES		ADULTOS	
	femenino	masculino	femenino	masculino	femenino	Masculino
MAYO	0	1	0	0	0	1
JUNIO	0	1	0	0	2	0
JULIO	1	1	2	0	4	0
AGOSTO	1	3	1	0	0	0
SEPTIEMBRE	1	2	0	0	1	0
OCTUBRE	0	1	0	1	1	0
Total	3	9	3	1	8	1



MEMORIA DE LABORES 2020

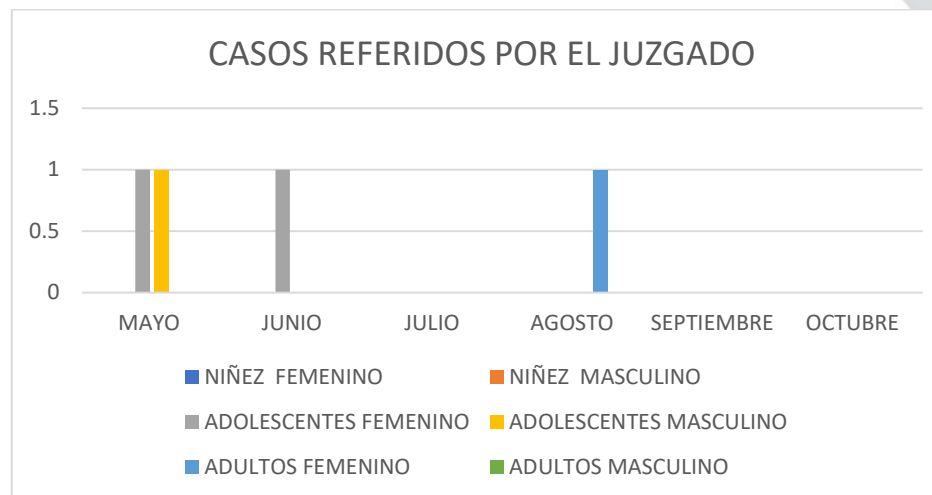


- En la gráfica siguiente se identifica que la proporción predominante en cuanto a atención psicológica voluntaria, la población femenina adulta sobresale, seguida de la población infantil masculina.

CASOS ATENDIDOS POR REFERENCIA DEL JUZGADO DE LA LOCALIDAD, SACATEPÉQUEZ Y MIXCO						
MES	NIÑEZ		ADOLESCENTES		ADULTOS	
	femenino	masculino	femenino	masculino	femenino	masculino
MAYO	0	0	1	1	0	0
JUNIO	0	0	1	0	0	0
JULIO	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	1	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	2	1	1	0



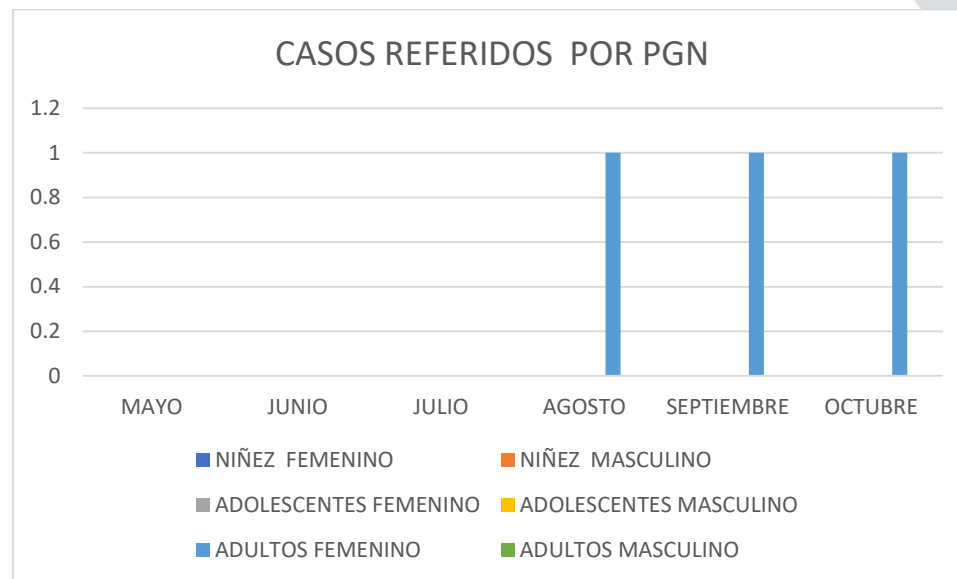
MEMORIA DE LABORES 2020



CASOS ATENDIDOS POR REFERENCIA PGN						
MES	NIÑEZ		ADOLESCENTES		ADULTOS	
	femenino	masculin	femenino	masculin	femenino	masculin
		0		0		0
MAYO	0	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0	0
JULIO	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	1	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	1	0
OCTUBRE	0	0	0	0	1	0
Total	0	0	0	0	3	0



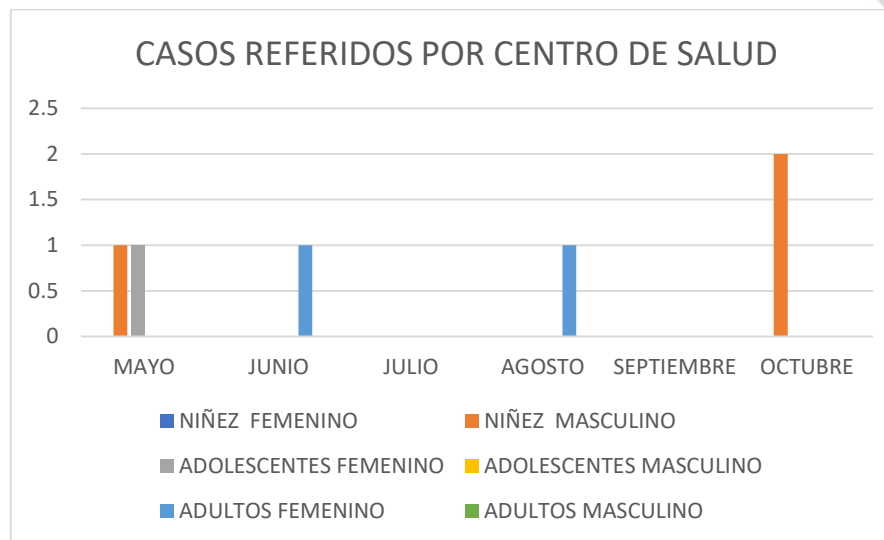
MEMORIA DE LABORES 2020



CASOS ATENDIDOS POR REFERENCIA EL CENTRO DE SALUD Y CAP SUMPANGO						
MES	NIÑEZ		ADOLESCENTES		ADULTOS	
	femenino	masculino	femenino	masculino	femenino	Masculino
MAYO	0	1	1	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	1	0
JULIO	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	1	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE	0	2	0	0	0	0
Total	0	3	1	0	2	0

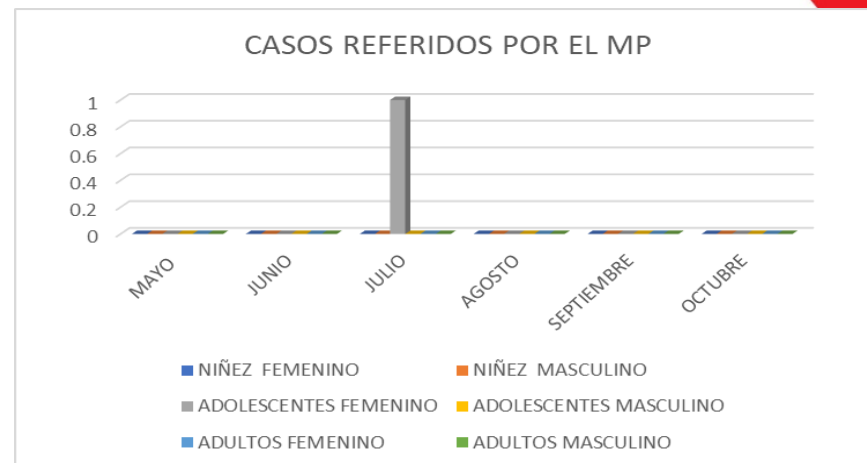


MEMORIA DE LABORES 2020



CASOS ATENDIDOS POR REFERENCIA MP

MES	NIÑEZ		ADOLESCENTES		ADULTOS	
	femenino	masculino	femenino	masculino	femenino	Masculino
MAYO	0	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0	0
JULIO	0	0	1	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	1	0	0	0





MEMORIA DE LABORES 2020

PRINCIPALES PROBLEMATICAS ATENDIDAS EN PSICOLOGIA						
	NIÑEZ		ADOLESCENTES		ADULTOS	
	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO
Violencia sexual		2	1			
violencia intrafamiliar						
Alcoholismo					1	
Maltrato a la niñez (física, verbal, psicológica, negligencia)	1	2	2			
Desintegración familiar		1			1	
Bajo rendimiento escolar		4				
Problemas relacionados con el grupo primario de apoyo					8	1
Problemas relacionados con la crianza	2	2	1	1		
Duelo			1		2	
Depresión (ideas suicidas)			2		1	
Ansiedad					2	
Psicosis			1		1	
Auto lesion no suicida			2			



MEMORIA DE LABORES 2020



SNIP: 255683 MANEJO Y CLASIFICACION DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ

DESCRIPCION: Las estrategias anuales constituyen una herramienta para cumplimiento de las políticas municipales con el objetivo de satisfacer las necesidades que abarca los aspectos de servicio públicos, salud, ambientales, inclusión política y de derecho.

MISION: La misión de la unidad de gestión ambiental municipal, es contribuir a la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente del municipio desde la justicia y solidaridad, participando en la ejecución y administración de proyectos estratégicos de desarrollo ambiental en el ámbito local y nacional.

VISION: La unidad de Gestión Ambiental Municipal, quiere ser reconocida como una Oficina líder y consolidada en materia ambiental, comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el manejo sostenible de los recursos naturales, en un mundo donde los pueblos vivan en igualdad y dignidad y en armonía con la naturaleza.



MEMORIA DE LABORES 2020

JUSTIFICACION

Las estrategias se basan en un instrumento administrativo que contienen las orientaciones operativas que desarrollan las autoridades y funcionarios de la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas basada en un plan de trabajo durante el año en ejecución, transparente y eficaz, con el propósito de contribuir al desarrollo integral del manejo sostenible de los recursos naturales.

OBJETIVO GENERAL

impulsar el cumplimiento de las competencias y responsabilidades en materia ambiental propias y concurrentes de la municipalidad; las que le sean delegadas por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, y otros órganos, entidades o instituciones del Estado, mediante acuerdo gubernativo o convenios de ejecución, con especial énfasis en la adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

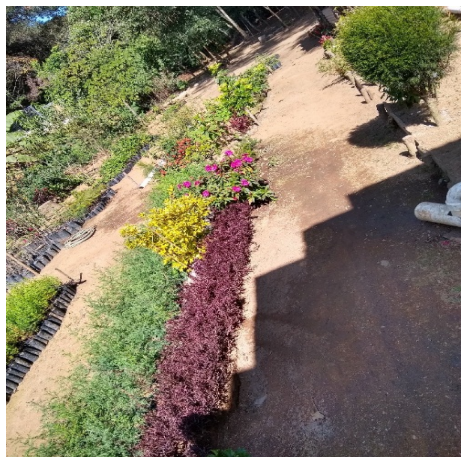
OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Promover el desarrollo sostenible, la gestión integrada de los bienes naturales y servicios ambientales, la reducción del riesgo, especialmente la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático para apoyar el combate a la pobreza, la exclusión social y la inseguridad alimentaria.
- b. Establecer la efectiva coordinación en materia ambiental a lo interno de la Municipalidad; de ésta con el MARN, con otras instituciones públicas y con organismos de cooperación, así como con COCODES de municipios
- c. Fortalecer la participación ciudadana y de sus organizaciones en la elaboración, ejecución y monitoreo de los diagnósticos y políticas ambientales, de conformidad con los valores y las formas de organización social de La comunidad lingüísticas del municipio y de la equidad de género.

MEMORIA DE LABORES 2020

ACTIVIDADES

- Cada 15 días se lleva a cabo la supervisión en el área del vivero municipal, observando escases de plantas, se procede a realizar una programación que implique la mejoras del vivero y capacitar al personal a cargo se pueda ampliar la masa forestal en lugares estratégicos; se verificar el trabajo en la preparación de árboles para forestar áreas requeridas del municipio y los diferentes frutales y variedad de flores en proceso.



- De enero a junio del presente año, se llevó a cabo ampliación de camino para facilitar el acceso a las áreas del Cerro Nimachay, donde se encuentran los nacimientos que en la actualidad abastecen a una parte o sector del pueblo de San Bartolomé Milpas Altas Sacatepéquez con el vital líquido del agua potable, se realizó el estudio del proyecto para ampliar el camino y para proceder de forma legal la tala de árboles para obtener los beneficios de dicho proyecto que beneficiara un 80 % de la población, contando con el acompañamiento de ingenieros especialistas en el tema.

MEMORIA DE LABORES 2020



- De forma mensual se realizan monitoreos en el municipio, con el fin de localizar basureros clandestinos los cuales son focos de contaminación y afectan el ornato, estos han sido formados por personas que no han sido concientizados con una buena cultura y cuidado del medio ambiente; el trabajo arduo y los constantes monitoreos por parte de la unidad han dado como resultado el tener menos focos de contaminación, llegándose a eliminar un 80% de estos.





MEMORIA DE LABORES 2020

- El municipio a la fecha cuenta con 4 Plantas de tratamiento, siendo estas 2 anerobias y 2 aerobias; mensualmente se realizan visitas a las plantas de tratamiento de aguas residuales, por lo que se observó que estas operaban, pero no contaban con un control de identificación sea por área o por proceso, hoy en día las plantas de tratamiento de aguas residuales se encuentran identificadas por áreas según el proceso que se les brinda a las aguas negras para cumplir con lo requerido y el buen funcionamiento de las mismas, ya que estas se encargan de llevar las aguas negras desde la entrada de las aguas hasta el final del proceso de estas. Es importante mencionar que a la Planta de Tratamiento No. 2 se le dio un mantenimiento completo, debido al mal funcionamiento causado por el deterioro de las herramientas que causan fugas a las aguas negras que en ellas debería circular perfectamente. Con el objeto de mejoras al funcionamiento de las plantas se proporciona material, el cual consiste en tres sacos de cal horcalsa, brochas para pintar, una cubeta de 5 galones de pintura anticorrosiva y combustible gasolina para utilizar la maquina hidrolavadora.





MEMORIA DE LABORES 2020

- Continuamente se visita el vertedero de desechos sólidos AMSA, para trasladar los desechos recolectados en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas Sacatepéquez para minimizar la contaminación y continuar con la mitigación de los basureros clandestinos



- En el mes de abril, se implementaron basureros recolectores de desechos en áreas del municipio para concientizar a las personas y mejorar el ornato.-





MEMORIA DE LABORES 2020

- Debido al exceso de aguas negras en la planta de tratamiento No. 1 ubicada en la zona 4 del municipio, fue necesario crear dos secadoras de lodo para mejorar el funcionamiento de la misma.



- Mensualmente se da mantenimiento a las instalaciones del Campo de Fútbol, teniendo los cuidados necesarios con químicos y abonos para mantener la gramilla de éste, una vez al año se hace el mantenimiento general de las instalaciones para sus óptimas condiciones, limpieza de canales en tribunas, mantenimiento a la gramilla y el perímetro del estadio, así como estructuras y pintura, a pesar que debido al Covid-19 el cual afecto a nivel nacional y fueron suspendidas las actividades deportivas, en ningún momento se descuidaron dichas instalaciones.-

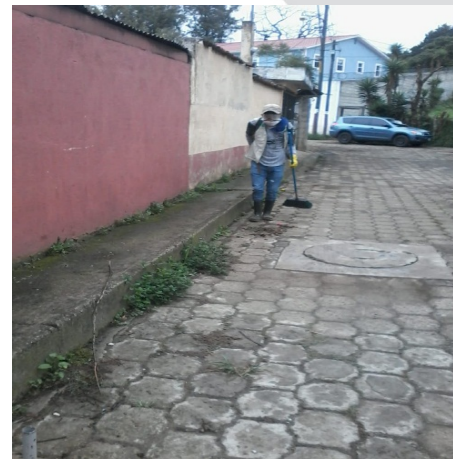


107



MEMORIA DE LABORES 2020

- UGAM, es la unidad encargada del tren de aseo, a la fecha cuenta con 4 personas a su cargos, se les brinda el equipo necesario para que pueda desempeñar sus labores sin peligro de contaminación, ya que el tren de aseo es una actividad que no se puede dejar de realizar para poder seguir manteniendo en buen estado el ornato del municipio.-



- Se llevó a cabo limpieza de todas las cunetas, tragantes y otros lugares donde eran depositados parte de desechos, con el fin de evitar el colapso de las plantas de tratamiento





MEMORIA DE LABORES 2020

- En el mes de julio, se realizó la entrega de pilones de diferentes hortalizas a vecinos del municipio consistente en 5 unidades de cada variedad haciendo un total de 35 pilones por persona, actividad que contó con el apoyo de la asistente municipal de la DMM, gestionado con el MAGA.-



- El día 23 de julio, se llevó a cabo inspección en poda de árboles ubicado en el municipio, solicitado por la empresa S.A. TRELEC con el apoyo de oficiales de la PMT para una mayor seguridad y eficacia en el trabajo elaborado.



109

MEMORIA DE LABORES 2020

- El día martes 11 de agosto del 2020 se realizaron programas de ampliación a la masa forestal con estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- con un Proyecto de voluntariado.



- El día viernes 28 de agosto del 2020 se realizó la visita al área de los nacimientos se les brinda una charla indicándoles las características e información sobre el cerro Nimachay y el tipo de árboles que deben utilizar en la reforestación. (CEM)



MEMORIA DE LABORES 2020

- En el mes de septiembre se colaboró con la Dirección Municipal de la Mujer, en relación a los alimentos para las familias afectadas por el Covid-19.



- En el mes de octubre, se recibió una donación de arbolitos de hoja ancha gracias al apoyo de la Ingeniera Zulema Reyes y el INDE, para continuar con la ampliación de la masa forestar en el área de los nacederos en el Cerro Nimachay

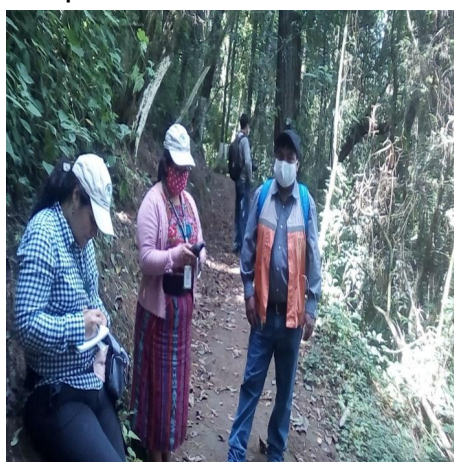


MEMORIA DE LABORES 2020

- En octubre se realizaron exhumaciones de difuntos que estaban sepultados en nichos municipales, ya que el tiempo de contrato se había cumplido, luego de haber notificado a las personas familiares por medio de tres citaciones para renovar contrato, en vista del abandono se procede a trasladar los restos al glosario municipal con sus debidas precauciones e identificación estando presentes algunos familiares y OFICIALES de la PM



- En octubre se realizó una visita al Cerro Nimachay con ingenieras del INAB para localizar parcelas que pueden ser utilizados como semilleros municipal.





MEMORIA DE LABORES 2020

- En octubre reapertura el mercado Municipal La Cuchilla; por lo que se instalaron por primera vez extintores para ser utilizados en caso de emergencia de un conato de incendio así mismo se le brindo capacitación a personal indicado para poder manipular los mismos cuando fuese necesario, se contó con el apoyo de los bomberos departamentales y encargado de la unidad de gestiones ambientales municipales.



- El día martes 03 de noviembre del 2020 se realiza una fumigación profunda a calles, paredes y panteones del Cementerio, con el fin de evitar el contagio de la pandemia Covid-19, también se termina de pintar los nichos municipales y se continua con las paredes del área perimetral del mismo.



113

MEMORIA DE LABORES 2020

- El día martes 03 de noviembre se llevó a cabo las firmas de los documentos realizados por ingenieros de FUNDAECO en base halos datos recabados en la realización de parcelas en el área del serró Nimachay de San Bartolomé Milpas Altas Sacatepéquez quedando en espera del dictamen que realicen las instituciones de INAB Y CONAP.



- Los días viernes, sábado y domingos se realiza continuamente la actividad de saneamiento en los mercados para seguimiento al protocolo en prevención a la propagación de la pandemia COVID-19



MEMORIA DE LABORES 2020

- Se continua con la implementación de la educación ambiental a los vendedores y vendedoras de los mercados municipales impartida por la licenciada MAIRA DE PONCIANO, para el cuidado del medio ambiente clasificando los desechos sólidos como corresponde.





MEMORIA DE LABORES 2020

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM-

Presentación

El Código Municipal en su artículo 97 crea y le da las funciones que rigen todo lo relativo al actuar de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) respecto al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio.

Condición Inicial

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal propicia las condiciones adecuadas para contribuir al desarrollo integral de los habitantes del municipio a través de: promover las condiciones normativas técnicas y financieras que permitan contar con la infraestructura vial, que favorezcan el desarrollo económico; contribuir a la conservación del ambiente con la aplicación de la normativa y el fortalecimiento de una cultura de responsabilidad ambiental, el manejo adecuado de los desechos sólidos y la conservación de los recursos naturales; e impulsar una gestión municipal eficiente para dar respuesta oportuna a las demandas de la población del municipio.

Condición al Final de la Gestión 2020

El correcto uso de los recursos financieros permite al Plan Operativo Anual lograr una efectividad programática a la realización de los proyectos solicitados por los vecinos. Se ha mantenido una austeridad del gasto haciendo uso adecuado de los recursos con medidas de contención del gasto. Se mantuvo el equilibrio financiero mediante la óptima relación ingreso contra gasto. Con calidad del gasto se mejoró constantemente el gasto en términos de eficiencia y efectividad.



MEMORIA DE LABORES 2020

Acciones Tomadas

Informe de Ejecución Presupuestaria 2020

En el primer cuatrimestre se presentó ante Concejo Municipal un informe de cierre presupuestario. Este informe se remitió a la Contraloría General de Cuentas, al Congreso de la República, al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de

Planificación y Programación de la Presidencia de acuerdo al art. 135 del Código Municipal.

INGRESOS:

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2020 es por la cantidad de veintidós millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y siete quetzales con cincuenta y nueve centavos (Q22,317,477.59), se realizaron modificaciones por valor de ocho millones seiscientos sesenta y tres mil ocho quetzales con cincuenta y siete centavos. (Q8,663,008.57), obteniendo un Presupuesto modificado o vigente por la cantidad de treinta millones novecientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y seis quetzales con dieciséis centavos (Q 30,980,486.16) del cual se percibió la cantidad de veintidós millones doscientos sesenta y un mil novecientos sesenta y seis quetzales con cincuenta y seis centavos (Q 22,261,966.56) equivalente al 71.85 % en relación al presupuesto vigente.

Ejecución presupuestaria de ingresos por clase
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN ANUAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	% RESPECTO AL TOTAL PERCIBIDO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	659,377.00	0.00	659,377.00	496,532.17	2.23
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,029,442.15	0.00	1,029,442.15	1,039,900.66	4.67



MEMORIA DE LABORES 2020

13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	244,094.15	0.00	244,094.15	157,563.14	0.71
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,183,364.29	0.00	1,183,364.29	941,454.79	4.23
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	96,200.00	0.00	96,200.00	84,162.39	0.38
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,228,000.00	566.40	3,228,566.40	3,080,469.20	13.84
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15,877,000.00	2,893,280.33	18,770,280.33	16,461,884.21	0.00
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	5,769,161.84	5,769,161.84	0.00	0.00
TOTALES		22,317,477.59	8,663,008.57	30,980,486.16	22,261,966.56	73.95

EGRESOS:

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2020 fue por la cantidad de veintidós millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y siete quetzales con cincuenta y nueve centavos (Q22,317,477.59), se han realizado modificaciones por valor de ocho millones seiscientos sesenta y tres mil ocho quetzales con cincuenta y siete centavos (Q8,663,008.57), obteniendo un Presupuesto vigente por la cantidad de treinta millones novecientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y seis quetzales con dieciséis centavos (Q30,980,486.16) del cual se ha pagado la cantidad de veinte millones cinco mil ochocientos cinco quetzales con dieciséis centavos (Q. 20,005,805.16) equivalente al 64.57% en relación al presupuesto vigente.

Para un mejor entendimiento, lo descrito en el párrafo anterior, se presenta el cuadro siguiente:



MEMORIA DE LABORES 2020

Ejecución presupuestaria de egresos por grupo de gasto Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras expresadas en quetzales)

	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	% RESPECTO AL EJECUTADO
0	SERVICIOS PERSONALES	9,979,962.50	394,670.30	10,374,632.80	8,673,701.19	43.36
100	SERVICIOS NO PERSONALES	3,664,230.00	282,690.84	3,946,920.84	3,181,343.97	15.90
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,216,487.50	818,902.59	2,035,390.09	1,389,529.09	6.95
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	6,793,420.00	6,854,466.38	13,647,886.38	6,264,361.46	31.31
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	663,377.59	312,278.46	975,656.05	496,869.45	2.48
	TOTALES	22,317,477.59	8,663,008.57	30,980,486.16	20,005,805.16	64.57

Monitoreo y Evaluación de los aportes Constitucionales

Como parte de un control, supervisión y auditoría constante de las transferencias del Gobierno Central a la Municipalidad de Sumpango, se mantiene un monitoreo de los aportes Constitucionales (IVA, Situado Constitucional, Circulación de Vehículos, Petróleo), realizando cálculos independientes sobre las diferentes fórmulas involucradas, donde las diferencias encontradas se solicita su ajuste correspondiente. Asimismo, se mantiene un control y análisis de iniciativas, resoluciones, y modificaciones a las leyes relacionadas con estas transferencias

Ingresos por Tarifa de Alumbrado Público

Se tomo como política que los ingresos de la Tarifa de Alumbrado Público tiendan a un aumento, realizando cambios de: bombillas de mercurio a bombillas led. Vale la pena mencionar que las variaciones en la tarifa social y la tarifa liberada la define la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.



MEMORIA DE LABORES 2020

Capacitaciones

El Ministerio de Finanzas Publicas mantienen constantemente capacitaciones a los empleados municipales que tienen relación con el que hacer financiero, siendo estas en su mayoría virtuales debido a la situación de la pandemia del COVID-19.

Información Pública y Guatecompras

Para el correcto cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 y en apoyo a la Unidad de Información de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, mensualmente la DAFIM mantiene actualizada la información pública de oficio y a la vez atiende de manera expedita los requerimientos de información.

De igual manera cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y su reglamento Acuerdo Gubernativo 122-2016, se publica en el portal Guatecompras.gob.gt los procesos realizados por esta Municipalidad.

Coordinación corte de Caja

La comisión de Finanzas realiza mensualmente el corte y arqueo de valores que enmarca la ley., así como también se realizan arqueos sorpresivos a los encargados de receptoría. Se analiza el comportamiento de los ingresos municipales a nivel de detalle, control del gasto municipal y reorientar prioridades. Sugiriendo y adoptando medidas que regulen procesos que registren inconvenientes tanto para los ingresos como para los gastos municipales.

Apoyo a incremento a Ingresos

La DAFIM durante 2020, realizó esfuerzos para incrementar los ingresos, por ejemplo el Impuesto único Sobre Inmuebles que a pesar de estar en un periodo de pandemia se logró igualar los cobros con respecto al año 2019

Logros Obtenidos

Rendición de Cuentas

Cumpliendo con las normativas del Código Municipal, se presentó de manera mensual la rendición, y cuatrimestral un informe de la ejecución del presupuesto municipal de ingresos y egresos para el conocimiento del Concejo. Estos



MEMORIA DE LABORES 2020

informes son remitidos también a la Contraloría General de Cuentas, al presidente del Congreso de la República, al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de acuerdo al art. 135 del Código Municipal.

Anteproyecto de Presupuesto 2021

Durante la primera semana del mes de Octubre 2020 se presentó ante el Honorable Concejo Municipal el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2021 para su discusión y aprobación. Dicho presupuesto es el que rige el que hacer municipal durante el año siguiente. Luego de su aprobación se remitirá a la Contraloría General de Cuentas, al presidente del Congreso de la República, al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de acuerdo al art. 135 del Código Municipal.



MEMORIA DE LABORES 2020

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a las disposiciones, normativas, valores y principios contenidos en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública que es en donde se encuentra el marco operativo y la delimitación de las funciones de esta unidad. La municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas asume que el derecho de acceso a la información es uno de los pilares del Estado Democrático de Derecho y que a través del mismo se dota a la población de la posibilidad de involucrarse y fiscalizar las actuaciones de los gobernantes.

La unidad apoya a la institución en dos áreas relevantes adicional a lo relativo al manejo de la información pública, estas son:

- ✓ La creación y administración del sitio web de la institución
- ✓ La estandarización de la imagen gráfica de la institución y realización de diseño
- ✓ Fotografía e imagen institucional para todas las unidades, esta actividad contempla el diseño, diagramación y maquetación de volantes, afiches, lonas, edición de videos y aprovechamiento de las redes sociales como herramientas de difusión de información.

OBJETIVO ESPECIFICO

Siendo la función pública un mandato directo del soberano, en el que los funcionarios actúan como mandatarios y no como mandantes, resulta necesario ejercitar medios de control adecuados que permitan saber entre otras cosas en qué, para qué, quién y cómo son utilizados los recursos públicos y cuál es la justificación del actuar del gobierno local. Bajo esta premisa asumimos como objetivo específico ser garantes del derecho constitucional de la población de tener acceso a la información según lo establecido por la ley de forma transparente, sencilla, rápida y de fácil acceso para nuestros vecinos por medio de dos vías:

- Sitio web, publicando mensualmente toda la información pública de oficio.



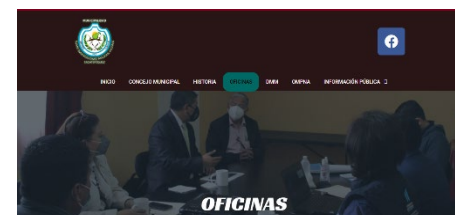
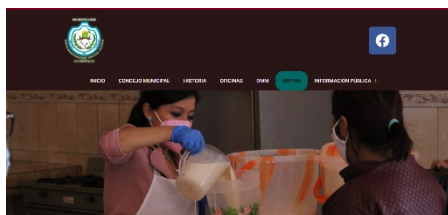
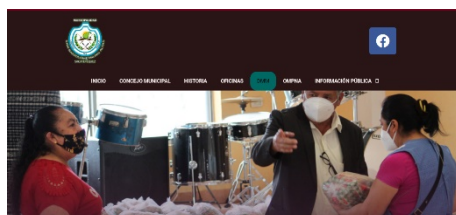
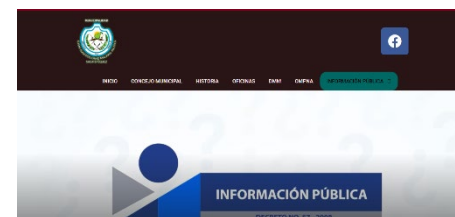
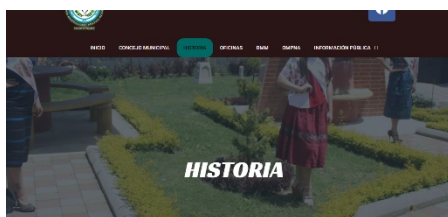
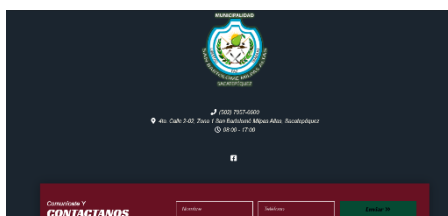
MEMORIA DE LABORES 2020

- Por medio de la recepción, operación y resolución de las solicitudes de información que se reciban en la unidad de forma verbal, electrónica y/o física; en las que se da cumplimiento al principio de máxima publicidad de información.

LOGROS Y AVANCES

En el transcurso del año 2020 la Unidad de Acceso a la Información Pública continuó trabajando en los procesos para hacer más eficiente a la unidad y sobre todo funcional, asumiendo como política de trabajo el servicio a los usuarios y demás personal municipal. Dentro de los muchos cambios que constituyeron logros y avances listamos a continuación los más relevantes:

1. Reestructuración gráfica y de código del sitio web municipal, el cual está hecho de forma más innovadora y sobre todo gráfica para hacer un sitio más amigable para el usuario y compatible con cualquier dispositivo





MEMORIA DE LABORES 2020

El portal web o sitio web de la municipalidad es una herramienta fundamental no sólo para el cumplimiento de las obligaciones legales que recaen sobre la institución, sino como un medio para la rendición de cuentas y el traslado de información a los vecinos. En concordancia con el criterio del honorable Concejo Municipal, el sitio web de la municipalidad publica constantemente información útil para que los vecinos y contribuyentes en general conozcan la forma en que se invierten sus impuestos, ya sea en proyectos de infraestructura o proyectos de desarrollo humano.

1. En ese mismo ámbito de rendición de entrega de cuentas y difusión de información se publica también la información en las redes sociales oficiales de la institución que administra esta unidad.

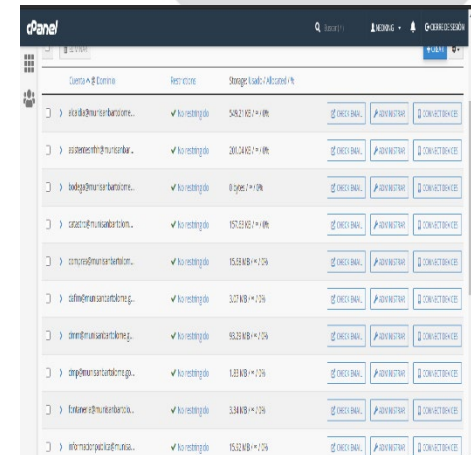
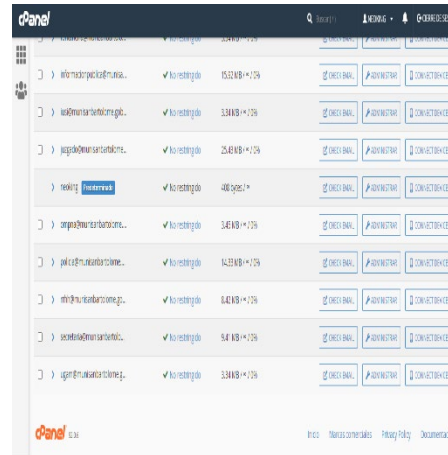
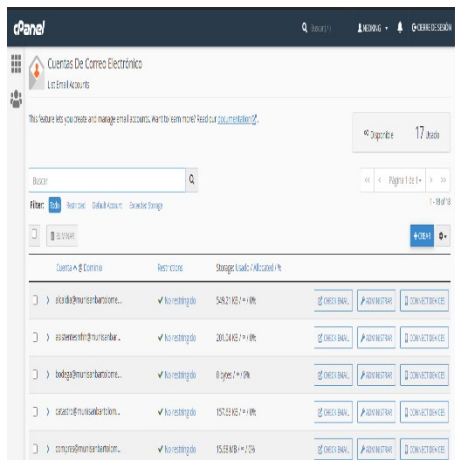


2. Se gestionó la consolidación y levantamiento de información para el ranking de la gestión municipal 2020 el cual es exigido y supervisado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN. Los índices evaluados fueron: participación ciudadana, información a la ciudadanía, gestión de servicios públicos, gestión administrativa y gestión estratégica.



MEMORIA DE LABORES 2020

- Se realizó el mantenimiento y soporte en las cuentas de correo electrónico institucionales con las que cuentan todas las unidades, garantizando certificados de seguridad y capacidad de almacenamiento adecuada.



- Elaboración mensual y envío a las Comisiones de probidad, Finanzas Públicas y Moneda, Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia del Congreso de la República de Guatemala, el Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 17 Ter informes de sitios web y comisiones de trabajo.
- Retroalimentación de los canales de comunicación e interacción con vecinos





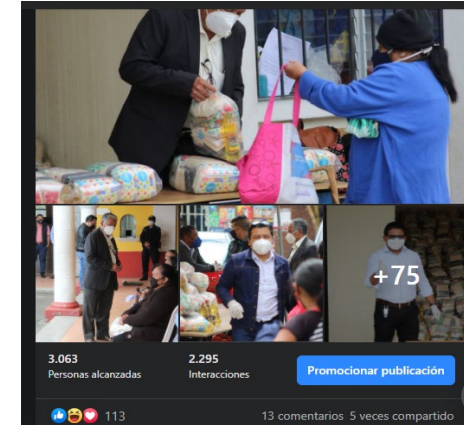
MEMORIA DE LABORES 2020

siendo estas un perfil de Facebook institucional denominado Municipalidad de San Bartolomé M.A. con la finalidad de publicar toda la información posible referente a proyectos, obras sociales, cursos, talleres, capacitaciones, invitaciones a concursos, básicamente todas las actividades municipales que se realizan para la población.

Al igual que el portal web oficial de la institución, las redes sociales juegan un rol preponderante en hacer transparente al gobierno municipal, para generar confianza en la población sobre el uso del recurso público.



MEMORIA DE LABORES 2020



MEMORIA DE LABORES 2020

- Edición de videos municipales para las unidades que lo requirieron con la finalidad de difundir información relevante para la población o para gestionar el apoyo necesario en beneficio de la población, como en el caso del video editado en el Edificio del CAIMI; edición por medio de la cual se dieron a conocer los espacios construidos y aptos con los que cuenta el mismo y que será visualizado por parte de las autoridades de gobierno para su posible equipamiento y posterior funcionamiento en el municipio.



- Apoyo en diversas actividades relacionadas con la celebración de la Feria Patronal 2020 del municipio (secretaria del comité de feria), así como la toma de fotografías y/o elaboración de los distintos diseños publicitarios para las unidades; esto con la finalidad mantener la imagen institucional y promoverlas en el municipi





MEMORIA DE LABORES 2020

8. Encargada de gestionar y consolidar con las unidades involucradas y con la empresa la elaboración de la revista municipal para la feria en fiesta patronal 2020.
9. Apoyo en el diseño e impresión de trifoliales para promocionar el municipio en actividades a las que acude la Dirección Municipal de la Mujer.

MUNICIPALIDAD
SACATEPÉQUEZ
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER Y EL PUESTO DE SALUD

La Dirección Municipal de la Mujer y el Puesto de Salud

Te invitamos a participar en el programa llamado PONTE LAS PILAS dirigido a los adolescentes para la prevención del embarazo en las edades de 10 a 17 años. Dicha actividad se llevará a cabo el día 10 de septiembre a partir de las 8 de la mañana en las instalaciones del centro de capacitación municipal ubicado en la 0 avenida 6-62 Zona 1 Finca el Cerro. Esta actividad es con el objetivo de prevenir y minimizar los casos de embarazo en menores de edad de este municipio.

MUNICIPALIDAD
SACATEPÉQUEZ
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Te recordamos a que asistas el día de hoy martes a las 14:00 horas frente al Edificio Municipal ya que se estará entregando el beneficio de verdura.

Favor de traer una bolsa de tela o de costal para adquirir este beneficio.

#JuntosSaldremosAdelante



MUNICIPALIDAD
SACATEPÉQUEZ

Le recordamos a la población en general que el día de hoy martes a las 14:00 horas se estará entregando el beneficio de verdura frente al edificio municipal, favor de traer una bolsa de tela o de costal para adquirir este beneficio.

#JuntosSaldremosAdelante

10. Anunciar en redes sociales las actividades previas y posteriores de los distintos eventos que las unidades realizan en beneficio de la población.



MEMORIA DE LABORES 2020

Municipalidad de San Bartolomé M.A.
15 de diciembre a las 12:30

Compartimos información sobre la entrega del beneficio de verdura y leche de soya que se estará dando hoy a las 14:00 horas frente al edificio municipal.

Entrega de Verdura

La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas te hace el recordatorio que el día de hoy se hará la entrega (del beneficio de verdura) a las 14:00 horas, favor de traer una bolsa de tela o de costal para adquirir dicho beneficio. También se estará dando Leche de Soya y Okara.

#JuntosSaldremosAdelante

1.930 Personas alcanzadas 741 Interacciones [Promocionar publicación](#)

Municipalidad de San Bartolomé M.A.
7 de diciembre a las 08:37

Con la finalidad de reforzar la seguridad ciudadana la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas entregó a Policía Municipal y Policía Municipal de Tránsito medios de transporte para la mejor movilización dentro del municipio y agilizar así un mejor monitoreo dentro de las comunidades.

La semana pasada se realizó la entrega de motocicletas y bicicletas nuevas

1.930 Personas alcanzadas 741 Interacciones [Promocionar publicación](#)

Municipalidad de San Bartolomé M.A.
16 de noviembre

La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas comparte información de interés para la población.

Estimado Vecino

La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez informa a la población que debido a la actualización del sistema a servicios GI, que se realizará para un mejor servicio, se solicita que todo vecino que tenga un título o un derecho de un lote en el cementerio municipal, se presenten a la oficina municipal de catastro a dejar una fotocopia del título de concesión para su debida identificación y actualización del lote que poseen y fotocopia de DNI. A partir de hoy Lunes 16 de noviembre.

3.572 Personas alcanzadas 529 Interacciones [Promocionar publicación](#)

38 comentarios 12 veces compartido

Municipalidad de San Bartolomé M.A.
24 de diciembre a las 13:54

La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas te hace la cordial invitación para que asistas el día de hoy a las 14:30 horas a la entrega especial de juguetes para los niños de 0 a 10 años de nuestro municipio, la cual se estará llevando a cabo en el Domo Polideportivo las Majadas. Te esperamos! No faltes.

#FelicesFiestas

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Te invita el día de hoy a las 14:30 horas a la entrega especial de juguetes para los niños de 0 a 10 años de nuestro municipio, la cual se estará llevando a cabo en el Domo Polideportivo las Majadas. Recuérdalo llevar a los niños personalmente.

Te esperamos! No faltes.

1.920 Personas alcanzadas 241 Interacciones [Promocionar publicación](#)

Municipalidad de San Bartolomé M.A.
10 de noviembre

Se le hace la invitación a los representantes de los equipos para que inscriban a sus equipos para el campeonato de papi fútbol. La primera reunión de capitanes se realizará el jueves 19/11/2020, se pueden dirigir a la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia para más información.

2020 Campeonato Municipal Categoría libre

INSCRIPCIÓN DEL 10 AL 17/11/2020

1.920 Personas alcanzadas 241 Interacciones [Promocionar publicación](#)

Municipalidad de San Bartolomé M.A.
4 de noviembre

Por medio de la Dirección Municipal de la Mujer y a través de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, les compartimos el horario de entrega para el beneficio de bebida de soya y okara para esta semana.

#JuntosSaldremosAdelante

Horario de entrega para la bebida de soya y okara

Fechas del 3 al 6 de noviembre 2020 a partir las 9:30 am

Martes 03/11/2020 Enfrente de la Dirección Municipal de la Mujer
Miércoles 04/11/2020 Frente a la 4ta Avenida Zona 3 (detrás del cementerio)
Jueves 05/11/2020 Enfrente de la Escuela Lázaro Arguacua
Viernes 06/11/2020 Mercado Municipal (2do nivel)

4ta. Calle 2-02 Zona 1 7857-6600 / 7830-1076 www.munisabartolome.gub.gt

1.744 Personas alcanzadas 77 Interacciones [Promocionar publicación](#)



MEMORIA DE LABORES 2020

11. Apoyo en el diseño e impresión de afiches, volantes, diplomas, etiquetas, tarjetas de presentación, etc., así como el diseño de mantas vinílicas para posterior impresión directamente con la imprenta.



SOLICITUDES RECIBIDAS DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020

Durante los meses de enero a septiembre del año 2020 se han recibido varias solicitudes, con un tiempo de resolución según artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública, detalladas a continuación:

TIPO DE SOLICITUDES

Solicitudes verbales 4
Solicitudes escritas 5
Solicitudes electrónicas 9



MEMORIA DE LABORES 2020

Como lo establece el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la información Pública; artículo 48 se realizó la acción obligatoria de rendición de cuentas ante la Procuraduría de los Derechos Humanos como autoridad reguladora para cumplir con la obligación establecida. El informe preliminar fue conformado por los meses de enero a septiembre del año 2020 declarando la cantidad de solicitudes recibidas de forma verbal, escrita o electrónica y su tiempo de respuesta en cada una.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIGNANCIA DE ENVÍO ELECTRÓNICO DE DATOS PRELIMINAR 2020
A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RECEPCIÓN DE DATOS

De conformidad con los Artículos 274 y 277 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la presente es constancia que la institución:

Institución que recibe el Informe Electrónico: **Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas** Fecha de envío electrónico: **2020-10-14**

Usuario: **Luzmila Mercedes Cautila Valdez** Fecha de envío electrónico: **2020-10-14**

Persona que llenó el Informe: **Ronald Samuel Ray Aguayo**

Número de solicitudes respondidas: **0 Escritas** **4 Verbales** **0 Electrónicas** **0 Otras**

Solicitudes por género: **0 Hombres** **4 Mujeres** **3 Personas Jurídicas**

El resultado de cada una de las solicitudes de información (resultados):
0 Respuestas **0 Rescindidas** **0 Negativa Total**
0 Negativa Parcial **0 Pendientes** **0 Desatendida**

Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes respondidas: **10 días** La cantidad de solicitudes con cumplimiento de plazos: **4**

Cantidad de solicitudes no atendidas por así informarse: **0**

Información reservada: **0** Información con fines: **0**

El número de impugnaciones (solicitudes con recurso de revocatoria): **0**

Compara y presenta la información recibida durante el primer mes de solicitudes correspondiente al año 2020 (informando las solicitudes recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, y por fecha 14-10-2020) con respecto a la presente constancia de envío de datos de información recibida en respuesta de la cantidad y calidad de información de acceso a la información de la Ley de Acceso a la Información Pública que regula: "Responde en sistema de información electrónica. Los sujetos obligados adaptarán los medios de seguridad que permitan el acceso a sus sistemas mediante por correo electrónico. En cualquier caso conservarán en sus sistemas de información de los manifestaciones de los sujetos obligados".

Artículo 48: "El Procurador de los Derechos Humanos podrá solicitar, en los casos de los artículos 4, 5, 6 y 7, los recursos y el fundamento que requieren su revisión. La misma será fundamentada en la parte que el artículo 54, literal d) de la Ley de Acceso a los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto Número 24-08 del Congreso de la República."

Firma y nombre del representante del personal:
 Nombre: **Ronald Samuel Ray Aguayo**

Firma y nombre del representante de la institución:
 Nombre: **Luzmila Mercedes Cautila Valdez**

4 / 4



MEMORIA DE LABORES 2020



RECURSOS HUMANOS



¿Qué es el Departamento de Recursos Humanos?

Es una unidad imprescindible en toda Institución (Pública o Privada) que se encarga de muchas tareas relacionadas con el personal de cualquier lugar en el que se tiene que tratar con un grupo de personas. Tiene una serie de funciones que le caracteriza como parte medular en todo lo relacionado al manejo de personal independiente del espacio laboral que desempeñe.

Recursos Humanos es sumamente importante en una Empresa o Institución, porque aparte de administrar el Recurso Humano, vela por el bienestar de los mismos con la intención de generar un buen funcionamiento administrativo.



MEMORIA DE LABORES 2020

Misión y visión del departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Misión

Mantener estándares de calidad de servicio y atención personalizada a los empleados municipales con el propósito de atender sus necesidades y problemas personales y laborales, buscando encontrar solución inmediata a los mismos.

Visión

Ser un Departamento competitivo dentro del área administrativa de la Municipalidad, demostrando Responsabilidad, Honestidad y Lealtad, desempeñando un trabajo con mucha mística social que enmarque los valores humanos, enfocados a un desarrollo laboral exitoso en beneficio de los empleados municipales.

Una buena gestión del Departamento de Recursos Humanos, genera todo un proceso en cadena, así se ve a continuación:

Beneficios y ventajas de la Oficina de Recursos Humanos

1. La buena relación interpersonal entre los trabajadores crea un ambiente de motivación y buen clima.
2. Otro beneficio es aumentar el rendimiento, la calidad y la producción tanto del trabajador como de la Empresa o Institución, en este caso el personal de la Municipalidad de San Bartolomé M.A.
3. Mejora y aprovecha las capacidades y habilidades de los trabajadores Municipales
4. Una buena relación interpersonal entre los trabajadores municipales y el Departamento de RRHH hace que todos se sientan valorados capaces de ser escuchados en sus necesidades.
5. La renovación de los puestos de trabajo o la creación de nuevos, deberán ser implementados de una manera armoniosa para que todos se sientan cómodos en el proceso.
6. Todos los puestos de trabajo deberán ser ocupados por personas competentes para desempeñarlo, procurando la compatibilidad con el equipo de trabajo al que estén integrados.

Aparte de **ventajas y beneficios** que ofrece el Departamento de Recursos Humanos Municipal, la misma está comprometida a realizar varias **funciones** de las cuales no puede desentenderse como se describe a continuación:



MEMORIA DE LABORES 2020

FUNCIONES

- a) Como principal función, RRHH está obligado a realizar el proceso de selección y contratación del personal aspirante a ocupar un cargo.
- b) El seguimiento y la formación del personal en este caso Municipal, deberá ser permanente.
- c) El Departamento de Recursos Humanos debe estar comprometido a motivar al personal para obtener mejores resultados en su desempeño laboral, incentivando eficiencia y satisfacción en el trabajo.
- d) Otra función importante del Departamento de Recursos Humanos, debe ser la creación de canales de comunicación eficientes entre Jefe de RRHH y personal.
- e) Crear y mantener un buen clima laboral.
- f) Debería propiciarse la creación de bonos, incentivos, premios, ausencias, reemplazos, jubilación y despidos cuando el personal lo amerite.
- g) El Departamento de Recursos Humanos, debe mantener observancia para la ocupación de puestos de trabajo y que estos sean ocupados por personas competentes para el mismo y que sea compatible con el equipo de trabajo.
- h) Y en algunas ocasiones debe encargarse de la gestión de nóminas y en la última de las alternativas, mantener relación con los Representantes Sindicales en caso de que este existiera.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar un ambiente de cordialidad a los empleados Municipales, manteniendo presente la mística de servicio humana, respetuosa, atenta y honesta, que inspire en ellos la confianza necesaria al dirigirse a este Departamento en busca de atención relacionada al tema laboral. Al mismo tiempo hacer uso de los mecanismos adecuados, enfocados al bienestar laboral de los empleados de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- I. Alcanzar la integración total del Departamento de Recursos Humanos, enfocado a la atención personalizada hacia los empleados municipales de las diferentes Dependencias administrativas y operativas.
- II. Motivar al personal municipal, para que se sientan con la suficiente confianza de poder abordar cualquier tema relacionado al trabajo o en algún momento personal, con la convicción de que será escuchado y encontrará el apoyo que necesite.



MEMORIA DE LABORES 2020

- III. Lograr que sea un departamento modelo con calidez humana al servicio del personal y su entorno familiar y comunitario como parte del desarrollo.

LOGROS Y AVANCES

- A. Se mantiene atención de calidad al personal.
- B. La resolución de los problemas es inmediata.
- C. Se buscan alternativas viables para la solución de los problemas.
- D. Facilitación de procesos de capacitación para el personal, los cuales sea llevado a cabo por vía virtual, por la pandemia de COVID-19.
- E. Asesoría en todo lo concerniente a las leyes laborales vigentes en la República de Guatemala. (Ley de Servicio Municipal Decreto 1-87, Código de Trabajo Decreto 1441, Ley de Servicio Civil Decreto 1748).

CAPACITACIONES

1. Virtual sobre el uso del Portal de la Contraloría General de Cuentas.
2. Presencial sobre el Registro y Adquisiciones del Estado.
3. Presencial sobre “Relaciones Interpersonales” para todo el personal del Palacio Municipal y Mercado Municipal.

APOYOS DIRECTOS

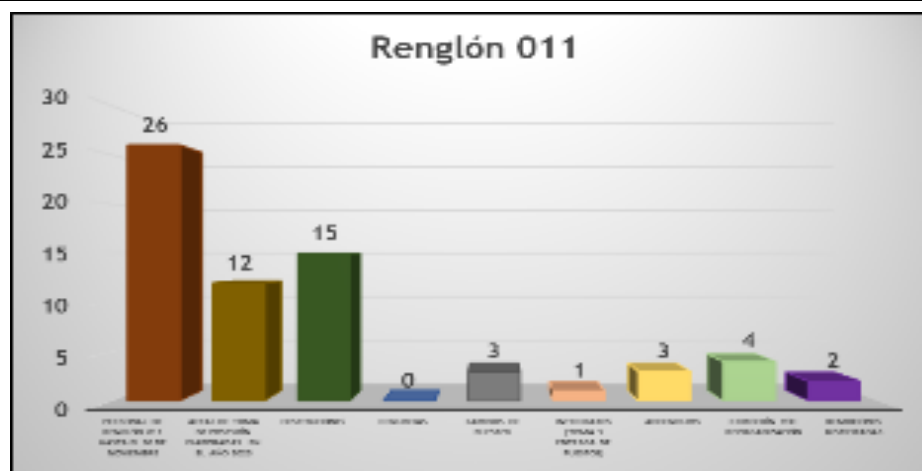
- A. Repartición de víveres cada martes.
- B. Envío de listados del personal municipal al Ministerio de Desarrollo -MIDES-.
- C. Colaboración en la Repartición de víveres proporcionados por el MIDES
- D. Coordinar fumigaciones al Palacio Municipal y Mercado Municipal.
- E. Comunicación con el Puesto de Salud referente a acciones a tomar por la pandemia del COVID-19.
- F. Entrega víveres día de la Madre.
- G. Coordinación de fumigaciones realizadas por la Pandemia COVID-19; en el Palacio Municipal y el Mercado Municipal.
- H. Elaboración de gafetes del personal municipal
- I. Elaboración de gafetes para moto taxis, transportes varios.



MEMORIA DE LABORES 2020

ACTIVIDADES LABORALES PROPIAS DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DURANTE EL AÑO 2020

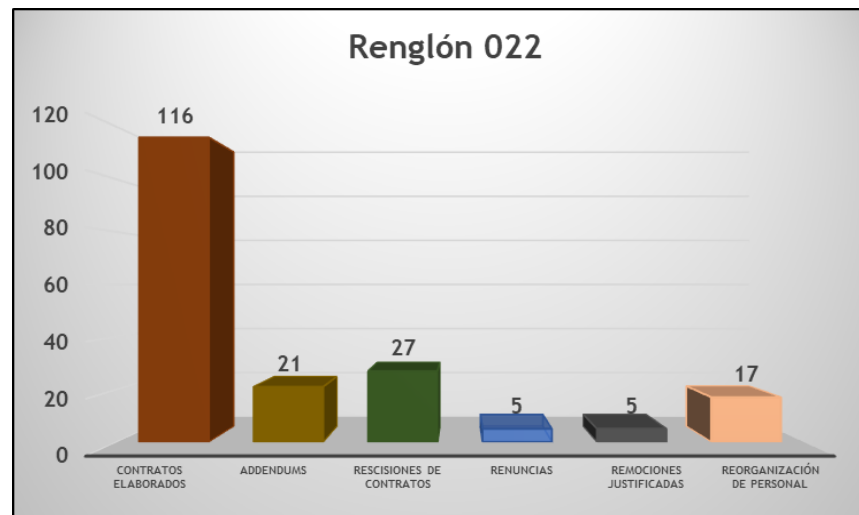
Renglón 011 (Personal Permanente)		
Personal de renglón 011 hasta el 31 de diciembre de 2020.	Veintiséis	26
Actas de toma de posesión elaboradas en el año 2020.	Doce	12
Destituciones.	Quince	15
Renuncias.	Cero	00
Cambios de puestos.	Tres	03
Interinatos (Toma y entrega de puestos).	Uno	01
Adendum.	Tres	03
Remoción por Reorganización de Personal.	Cuatro	04
Remociones Justificadas.	Dos	02





MEMORIA DE LABORES 2020

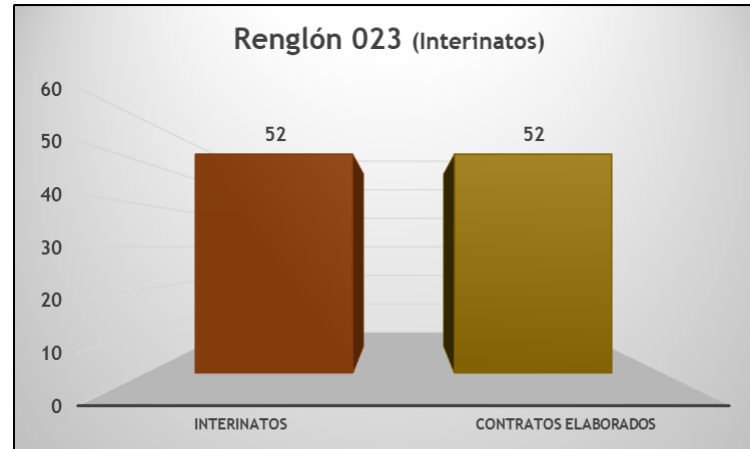
Renglón 022 (Servicios de personal temporal por contrato)		
Contratos elaborados.	Ciento dieciséis	116
Adendum.	Veintiuno	21
Rescisiones de contratos.	Veintisiete	27
Renuncias.	Cinco	5
Remociones Justificadas.	Cinco	5
Reorganización de personal.	Diecisiete	17



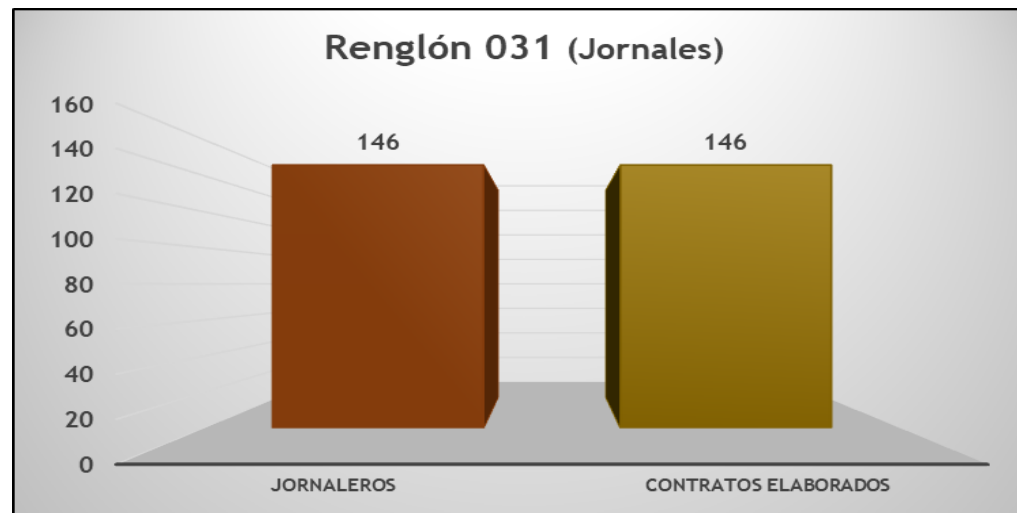
Renglón 023 (Interinatos)		
Contratos elaborados.	Cincuenta y dos	52



MEMORIA DE LABORES 2020



Renglón 031 (Jornales)		
Contratos elaborados.	Ciento cuarenta y seis	146





MEMORIA DE LABORES 2020

Renglón 029 (Servicios Técnicos y Profesionales)

Contratos elaborados.	Treinta y dos	32
Rescisiones de contrato.	Tres	03

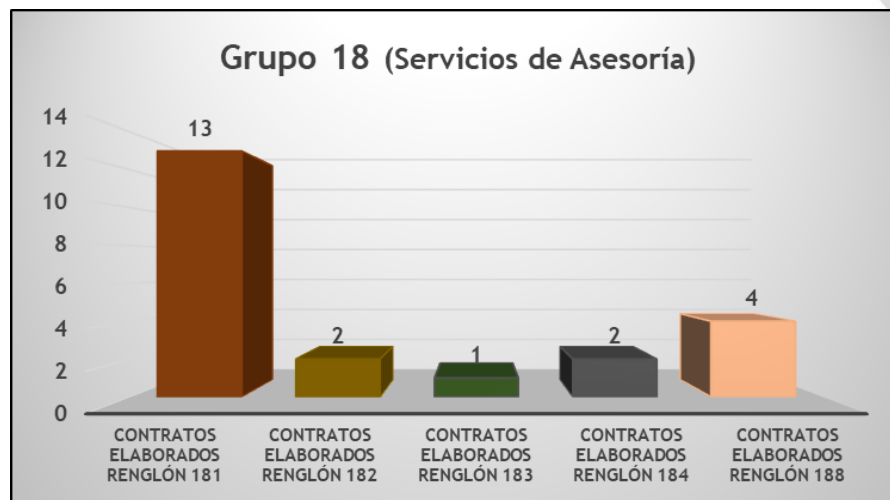


Grupo 18 (Servicios de Asesoría Profesionales)

Renglón 181.	Trece	13
Renglón 182.	Dos	02
Renglón 183.	Uno	01
Renglón 184.	Dos	02
Renglón 188.	Cuatro	04



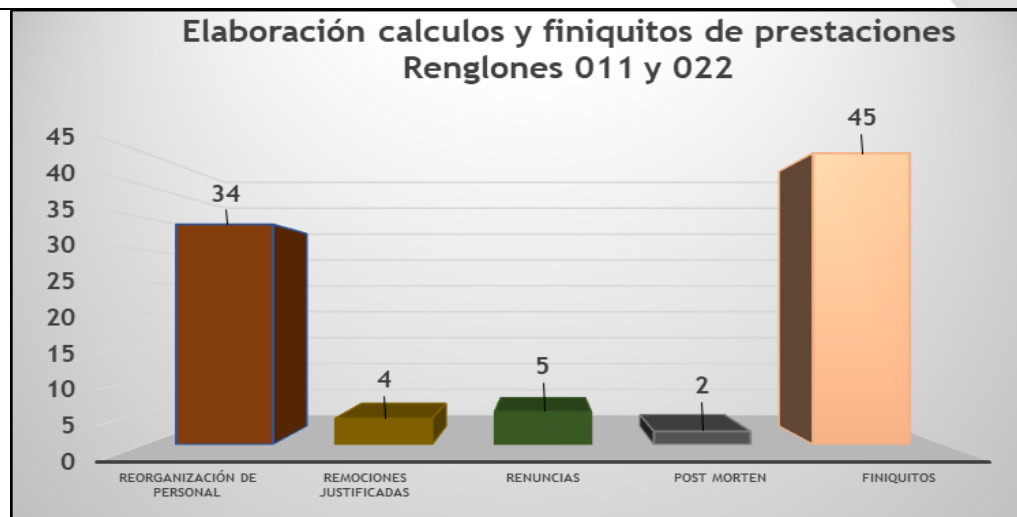
MEMORIA DE LABORES 2020



Elaboración de cálculos y finiquitos de prestaciones: (Renglones 011 y 022)

Reorganización de personal.	Treinta y cuatro	34
Remociones Justificadas.	Cuatro	04
Renuncias.	Cinco	05
Post Morten.	Dos	02
Finiquitos.	Cuarenta y cinco	45

MEMORIA DE LABORES 2020



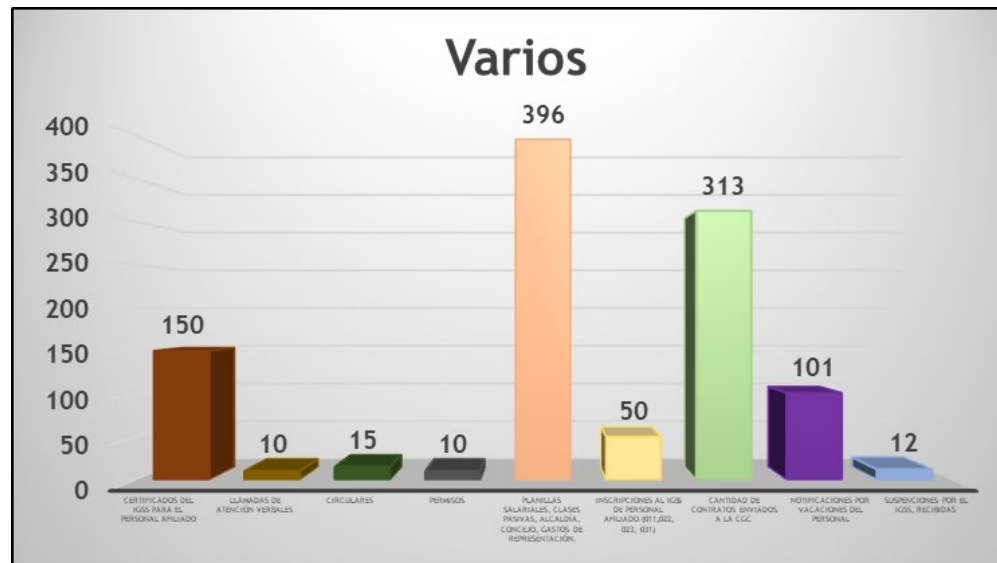
Se emitieron:

Certificados del IGSS para el personal afiliado.	Ciento cincuenta	150
Llamadas de atención verbales.	Diez	10
Circulares.	Quince	15
Permisos.	Diez	10
Planillas salariales, de clases pasivas, de alcaldía, del Concejo Municipal, de Gastos de Representación.	Trescientos noventa y seis	396



MEMORIA DE LABORES 2020

Inscripciones al IGSS de personal afiliado (011, 022, 023, 031).	Cincuenta	50
Cantidad de contratos, adendum, rescisiones de contratos. Enviados físicamente o enviados por el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas.	Trescientos trece	313
Elaboración de notificaciones por vacaciones del personal.	Ciento uno	101
Suspensiones del IGSS recibidas (enfermedad o maternidad).	Doce	12





MEMORIA DE LABORES 2020





MEMORIA DE LABORES 2020

FONTANERÍA MUNICIPAL

Hasta la década de 1,980, el abastecimiento de agua de los vecinos del municipio dependía de fuentes como nacimientos municipales que se encuentran ubicados en el Astillero Municipal Nimachay y Astillero Municipal Los Chichicastes, siendo estos captados por acueductos hechos con ladrillo de barro y tubería de asbesto que abastecían a la pila comunitaria que se encontraba a un costado de la Municipalidad y a piletas que se ubicaban en distintos puntos del municipio.

con el crecimiento de la población fue necesario tener acceso a otras alternativas para el mejoramiento y abastecimiento del vital líquido y fue en ese momento que se realizaron las primeras perforaciones de pozos mecánicos y construcción de tanques de captación en el municipio, quedando el uso de los nacimientos específicamente para el sector de la zarcita zona tres del municipio.

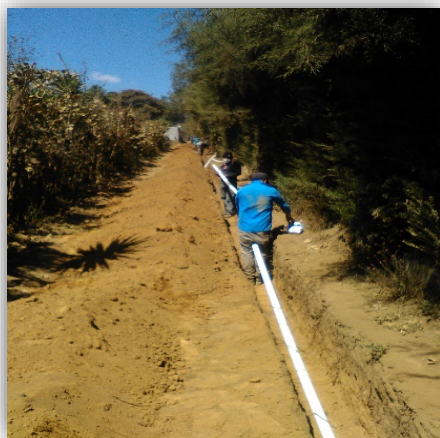
Actualmente el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, cuenta con seis pozos mecánicos de agua potable en funcionamiento, con distintas profundidades y capacidades de producción y que, en su conjunto, a través de una red de tanques de captación y líneas de conducción distribuyen agua potable al municipio llegando a 1890 domicilios.

Para garantizar la calidad de agua que se abastece y en cumplimiento a la normativa vigente (COGUANOR), se mantiene constante desinfección del agua que se distribuye, utilizando para ello solución de hipoclorito de sodio y se mantiene control y vigilancia con la constante toma de muestra de cloro residual semanalmente, y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos realizados mensualmente, por medio del laboratorio de INFOM.

Durante el año dos mil veinte, la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, invirtió en la administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable con el fin de satisfacer las necesidades del servicio de agua potable a la comunidad garantizando una buena calidad de agua.

MEMORIA DE LABORES 2020

- **MEJORAMIENTO RED DE AGUA POTABLE EN 6TA. AVENIDA, 7MA, AVENIDA, Y 0 CALLE ZONA 3**



- **MANTENIMIENTO DE POZO MECANICO No. 3 UBICADO EN FINCA EL CERRO, CAMBIO DE BOMBA, CAMBIO DE MOTOR, CAMBIO DE CABLE SUMERGIBLE, CAMBIO DE CONTROLES DEL SISTEMA ELECTRICO.**



MEMORIA DE LABORES 2020

- **INSTALACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE CON SUS RESPECTIVO MEDIDOR Y CAJA DE CONCRETO**



- **MEJORAMIENTO EN TANQUE DE CAPTACION DE NACIMIENTOS MUNICIPALES UBICADOS EN ASTILLERO MUNICIPAL**



MEMORIA DE LABORES 2020

- REPARACION DE FUGAS EN LA RED DE AGUA POTABLE EN DISTINTOS PUNTOS DEL MUNICIPIO



MEMORIA DE LABORES 2020

- CLORACION A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE CON SOLUCION DE HIPOCLORITO DE SODIO Y VIGILANCIA DE CLORO RESIDUAL, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS COGUANOR, QUE ESTABLECE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.





MEMORIA DE LABORES 2020

Policía Municipal de Tránsito -PMT- Policía Municipal -PM- Memoria de Labores 2020

Con instrucciones del Comandante General de la Policía Municipal y Policía Municipal de Tránsito, Señor Rosalío Axpuc Martínez, Alcalde Municipal de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, se elabora la presente Memoria de Labores 2020.

✓ **Introducción:**

El día 30 de enero del año 2013 se redacta el acta número 06-2013 en la que aparece inserto el punto resolutivo SEPTIMO Del Honorable Concejo Municipal en el cual acuerdan crear la Policía Municipal de Tránsito del municipio de San Bartolomé Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez como un cuerpo de Policía Municipal eminentemente civil, regida por los principios de jerarquía y subordinación, para desempeñar sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala, y leyes relacionadas con la seguridad pública y con el tránsito en la jurisdicción municipal de San Bartolomé Milpas Altas. En el año 2014, a los 18 días del mes de diciembre el Ministerio de Gobernación mediante Acuerdo Gubernativo NUMERO 467-2014 Acuerda trasladar la Administración del Tránsito a la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas única y exclusivamente dentro de su jurisdicción.

¡Prevenir y Servir! Bajo esta consigna la Policía Municipal de Tránsito inicia sus operaciones a través de estrategias que buscan elevar el estatus de Seguridad Vial dentro de la demarcación Municipal buscando un acercamiento con la comunidad para incrementar la confianza de la población hacia esta nueva fuerza de Seguridad. Los agentes PMT salen a las calles para ordenar y administrar el tránsito en calles y avenidas del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas pregonando el mensaje de Educación y Seguridad Vial en los diferentes componentes de la sociedad bartolence enfocando sus esfuerzos a formar pilotos, copilotos y peatones responsables en su diario actuar en la vía pública.



MEMORIA DE LABORES 2020

✓ OBJETIVO GENERAL

Administrar con profesionalismo, honestidad, responsabilidad, eficiencia y eficacia las actividades de regulación, control, ordenamiento y administración de sistemas de seguridad vial, a fin de minimizar los siniestros viales en la jurisdicción municipal, la protección de las personas que transitan en la vía pública, en apego a la Ley y reglamento de Tránsito.

✓ OBJETIVO ESPECÍFICO

Controlar, ordenar, regular y administrar el tránsito en forma eficaz y eficiente dentro de la jurisdicción, cubriendo todos los centros educativos del municipio con la presencia policial PMT, en los horarios de entrada y salida, haciendo uso de toda la utilería que se requiera para señalar debidamente el área en donde se brindará seguridad.

✓ LOGROS Y AVANCES

- En el año 2020, del 1 de enero al 8 de diciembre, se han registrado un total de 2,420 boletas de Aviso, Requiriendo de Pago y Citación.
- Se han realizado 700 operativos de seguridad vial en diferentes direcciones de este municipio, que han dado como resultado la consignación de 35 Motocicletas por diferentes motivos, 01 automóvil abandonado y 100 Licencias vencidas.
- En cumplimiento de lo estipulado en el plan estratégico 2020 “Educación y Salud Pública, El Camino A La Seguridad Vial” se han realizado trabajos de pintura de señalización restrictiva horizontal en las 4 zonas del Municipio por un metraje aproximado de 3,000 metros.
- En el mes de marzo inicia una serie de protocolos sanitarios que impiden y limitan la libre movilidad en calles y avenidas de toda la república debido a las disposiciones del Organismo Ejecutivo por la pandemia de COVID-19, en San Bartolomé Milpas Altas se efectuaron alrededor de 200 operativos de Seguridad Sanitaria especialmente en los ingresos principales de la población.

MEMORIA DE LABORES 2020

✓ CAPACITACIONES

En el mes de febrero se inician las reuniones de unificación de PMT a nivel Nacional en el municipio de Morales Izabal en donde asisten directores de PMT y Jueces de Tránsito de toda la República, misma que busca estandarizar procedimientos y metodologías en materia vial, así como establecer los mecanismos legales a través de los juzgados. Debido al ingreso de la pandemia del COVID-19 el Departamento de Tránsito suspendió toda reunión presencial e implemento las reuniones virtuales a través de las diferentes aplicaciones que ofrece la Red. Se continuó hasta finalizar el Diplomado en Gestión Municipal y Unificación de Procedimiento de Tránsito. En el mes de noviembre el Señor Alcalde del Municipio de Mixco, el señor Neto Bran organiza y convoca el 1er. Congreso de Policía Municipales a nivel Nacional denominado “Hacia El Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana” en donde hubo participación de diferentes cuerpos Policiales tanto Nacionales como extranjeros quienes aportaron sus experiencias y conocimientos para el fortalecimiento Institucional y la Unificación de Procedimiento en Seguridad Preventiva y Ciudadana.





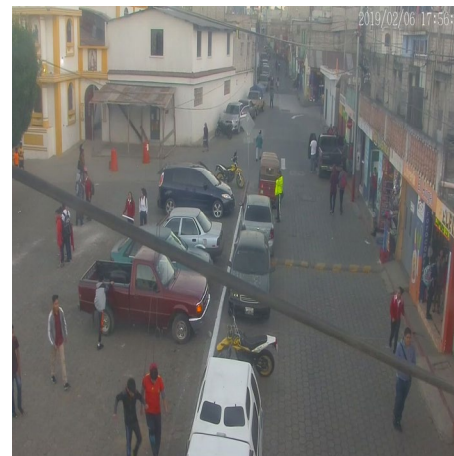
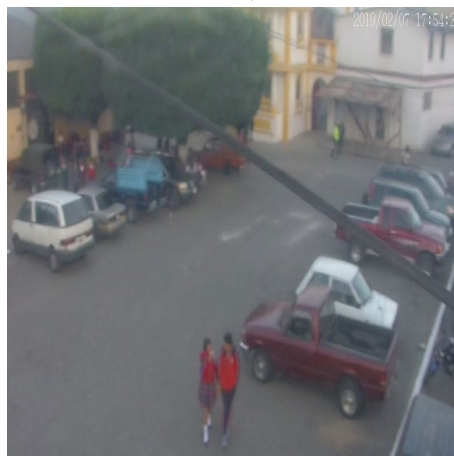
MEMORIA DE LABORES 2020

ENERO 2020

INICIO DE CICLO ESCOLAR

Agentes de la Policía Municipal de Tránsito hicieron presencia a los diferentes centros educativos del municipio, para brindar seguridad vial al alumnado en su ingreso y egreso a los establecimientos educativos, se orientó a los alumnos para realizar sus actividades en orden para evitar accidentes.

En el transcurso del mes, Agentes de la Policía Municipal brindaron seguridad preventiva, asignando a Agentes situados en puntos claves, con el propósito de prevenir algún hecho delictivo que pudiera afectar a la comunidad educativa de nuestro municipio, aunado a esto, en los horarios comprendidos de ingreso y egreso se brindaron patrullajes motorizados combinados, alrededor de los todos los centros educativos de la localidad.



FEBRERO 2020

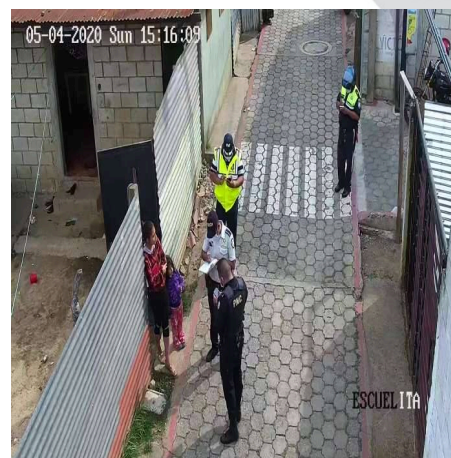
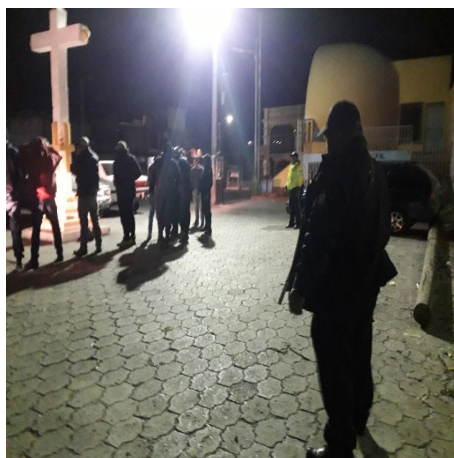
SEGURIDAD PREVENTIVA-FUERZAS COMBINADAS

Durante el mes de febrero la Dirección de la Policía Municipal y Policía Municipal de Tránsito organizó una serie de Patrullajes Combinados con el apoyo de la Policía Nacional Civil en sus diferentes dependencias con el fin de reforzar la Seguridad en las calles y avenidas del Municipio a bordo de patrullas y motocicletas, realizando así un acercamiento a la comunidad y creando un ambiente seguro para los vecinos y usuarios de la vía pública.



MEMORIA DE LABORES 2020

Se movilizó de las calles a grupos de personas que ingieren bebidas alcohólicas y que escandalizan provocando malestar en las personas que transitan y realizan sus actividades en las calles del municipio.



MARZO 2020

Se proyectaba el inicio de la época de verano y con ella aumentaría la circulación vehicular por nuestra demarcación, ya que, siendo la antesala a Occidente, seríamos protagonistas del paso de miles de veraneantes lo que se traduce en mayor carga vehicular, buses sobre cargados y siniestros viales por la inobservancia a las normas de tránsito vigentes. A mediados del mes, el Señor Presidente de la Republica, Alejandro Giammattei, decretaba estado de emergencia a causa del ingreso al país de una persona contagiada del COVID-19, misma que fue puesta en cuarentena, y a partir de allí, con el incremento de casos positivos y de fallecidos, se ordenan toques de queda estrictos en su horario; posteriormente, los municipios cercanos al departamento de Guatemala inician a tomar sus propias medidas de seguridad. En San Bartolomé Milpas Altas, mediante acuerdos Municipales, se ordena a esta Dirección los cierres temporales de ingresos al municipio, y la instalación de cordones viales que conducirían hacia puestos de control sanitario implementados por Ministerio de Salud Pública y el cuerpo de bomberos Municipales ASONBOMD, los cuales tuvieron con fin primordial frenar la propagación del virus dentro de la circustitución Municipal, a través de la restricción de ingreso de personas

MEMORIA DE LABORES 2020

ajenas a esta comunidad. La policía Municipal de Tránsito con el apoyo de la Policía Municipal tuvieron a su cargo controlar cada puesto a través de Bitácoras vehiculares. Bajo los fundamentos legales de acuerdos municipales se llevó un estricto control de los transportes urbanos tipo moto taxi, se le permitió únicamente dos personas por viaje y la adecuación y utilización obligatoria de productos antibacteriales y desinfección constante tanto en los puestos de control y manera personal.

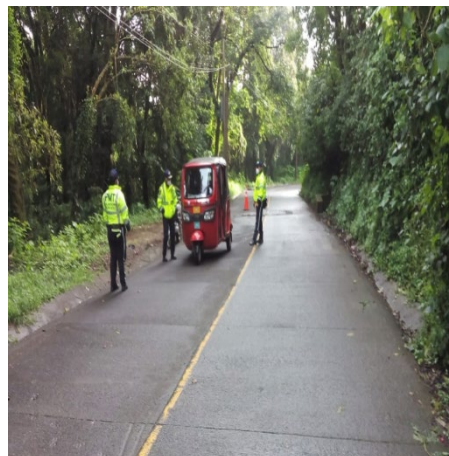




MEMORIA DE LABORES 2020

ABRIL A JUNIO 2020

Las medidas sanitarias y restrictivas implementadas por el Organismo Ejecutivo debido a la pandemia del COVID-19 se suspendieron todo tipo de actividades cuya realización indujera a la aglomeración de personas. En San Bartolomé Milpas Altas se les dio un estricto cumplimiento a dicha ordenanzas logrando así mantener al mínimo los contagios y los decesos por la pandemia; esto incluyó, el cierre de negocios en horarios estrictos, así como el retiro de personas de la vía Pública que violentaron los toques de queda. El comercio continuó abasteciendo a la población bajo estrictas medidas de seguridad, esto significó que el servicio de moto taxis seguiría trabajando por lo que fue necesario mantenerlos bajo control y esto se logró a través de operativas constantes para garantizar el bienestar y la salud de los usuarios.



JULIO 2020

Los procedimientos de tránsito y de seguridad preventiva cada vez exigen más de sus actores, por lo que se inició el curso básico para PM*PMT y personal de Monitoreo reforzando temas como Deontología Policial, Metodología Policial, Ley y Reglamento de Tránsito Educación y Seguridad Vial, Legislación guatemalteca y Regulación de Tránsito, el curso se complementó con acondicionamiento físico y orden cerrado. La capacitación se programó finalizar en el mes de noviembre, pero debido a modificaciones drásticas en el servicio fue necesario darle un tiempo de espera a partir del mes de octubre. Se espera retornarlo en el mes de enero del 2021.



MEMORIA DE LABORES 2020



AGOSTO 2020

Entramos al mes de las fiestas agustinas, las cuales debido a la pandemia del COVID-19 se redujeron a servicios religiosos virtuales y altares en el ingreso al Templo Católico y en algunas viviendas, se mantuvo el recorrido de dos serenatas el día del Patrón San Bartolomé en las calles y avenidas del Municipio donde vecinos pudieron deleitarse con las notas musicales guardando su debida distancia o desde el interior de sus domicilios. La Policía Municipal de Transito y la Policía Municipal brindaron Seguridad Vial y Preventiva en todo el recorrido de las serenatas. En el ingreso al Templo Católico también fueron ubicados dos elementos quienes tuvieron a su cargo velar por que los visitantes guardaran la debida distancia y portaran sus mascarillas protectoras.



158



MEMORIA DE LABORES 2020

En cumplimiento a los acuerdos y convenios entre la Municipalidad y Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil, se tuvo la visita y supervisión de la Sección de Apoyo y Supervisión a las PMT a nivel Nacional, en la cual verificaron que la comuna estuviera cumpliendo con los compromisos adquiridos ante el Ministerio de Gobernación y con las medidas de prevención sanitarias en contra del COVID-19.



SEPTIEMBRE 2020

Encontrándose el Municipio aún bajo medidas de seguridad sanitaria, se organizó por parte de las autoridades Municipales el desarrollo de algunas actividades cívicas en conmemoración de un año más de Independencia Patria, llevándose a cabo en la concha acústica y en los quioscos de la Finca el Cerro. El personal de Policía Municipal de Tránsito, Policía Municipal y Policía Nacional Civil participaron en los actos cívicos y brindaron Seguridad Preventiva en el desarrollo de la actividad.





MEMORIA DE LABORES 2020

OCTUBRE 2020

San Bartolomé Milpas Altas ha sido catalogado a nivel Nacional como el Municipio de la Paz, calificativo que puede apreciarse en la tranquilidad de calles y avenidas de las cuatro zonas del Municipio. A pesar de ello, se suscitaron algunos hechos que atentaron contra la integridad física de algunas personas quienes se vieron afectadas física, mental y económicamente. Por estos motivos la población se manifestó y exigió a las Autoridades Municipales enfocarse en el tema de Seguridad Preventiva para la población. Es así como se inician las coordinaciones con la Unidad de Prevención Contra la Violencia del tercer Vice Ministerio de Gobernación para la conformación de la Comisión Municipal de Prevención contra la Violencia, COMUPRE, la cual integraría a diferentes sectores de la comunidad y Autoridades Municipales, así como a las fuerzas de Seguridad Municipales y Civiles. Se convocó a integrantes de COCODES, Autoridades Educativas y Religiosas, pero movimiento no tuvo el efecto esperado, ya que solamente dos personas asistieron a la convocatoria. Se espera retomarla en el mes de enero de 2021.



NOVIEMBRE 2020

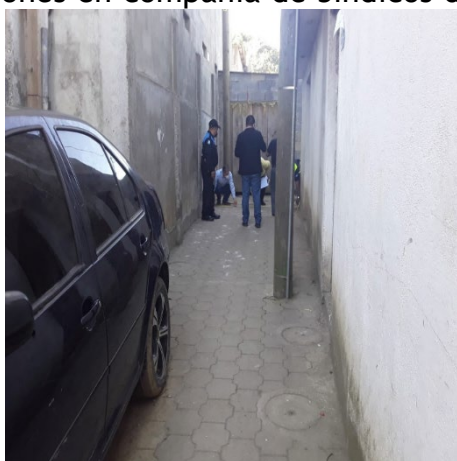
Como parte de las mejoras para las unidades de Policía Municipal de Tránsito y Policía Municipal, se tuvo a bien recibir de parte del Señor Alcalde y su Concejo Municipal la dotación de dos Motocicletas y dos Bicicletas para el refuerzo en los patrullajes de Seguridad Preventiva y Vial dentro de la demarcación. Esto dará una mejor capacidad de reacción y de pronta acción cuando se dé un hecho en cualquier parte del municipio.

MEMORIA DE LABORES 2020



DICIEMBRE 2020

Como parte del ordenamiento vial, en el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, se ha señalado áreas de parqueos, pero también se ha restringido dichos espacios en diferentes calles y avenidas cuyas medidas no permiten la circulación más que de un vehículo y en una sola dirección. Tal es el caso de la 4ª avenida y 3ra calle de la zona 1 en donde se mantenía una disputa Legal que definiera si la avenida era de uso público o privada; por tal razón, se siguió todo el proceso que en materia legal competía, hasta llegarse a la conclusión de que el camino es de uso público, se realizaron inspecciones y mediciones en compañía de Síndicos de esta Municipalidad y del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito.





MEMORIA DE LABORES 2020

Debido a la cercanía de las fiestas navideñas y de fin de año, se contó con la presencia de delegados de la DIACO de Sacatepéquez, el juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito de esta Municipalidad y elementos de la PMT quienes realizaron una serie de inspecciones en todas las tiendas y locales en donde se distribuyen juegos pirotécnicos corroborando que los propietarios cumplieran con todas las medidas de Seguridad para evitar cualquier siniestro en estas fechas.





MEMORIA DE LABORES 2020

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL 2020

OBJETIVO GENERAL: Actualizar y mantener la información del mobiliario urbano, Desarrollando, análisis y acceso de información catastral mediante un sistema de información territorial, que apoye la protección jurídica de la propiedad, facilitación de planificación territorial, contribución al desarrollo sostenible del municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO: Mantener actualizado la base de dato que integre toda la información del municipio, la facilitación de interrelación de información catastral y de registro con el fin de lograr la correcta identificación física, jurídica y económica de los predios y de los servicios públicos.

LOGROS ALCANZADOS: Dentro de los logros obtenido de la oficina de catastro municipal ha sido la informatización recopilada, depuración y actualización de datos catastrales existente a través de cada núcleo de información es georreferenciado para establecer parámetros o formas de trabajo para una mejor distribución de la riqueza del territorio y garantizar una forma de equidad tributaria.

AVANCES: La Oficina de Catastro Municipal actualmente unifica los resultados adquiridos en la de la recopilación de datos del municipio, como fin fortalecer las diferentes oficinas como lo es Oficina de IUSI, Sindicatura, Servicios públicos, Asuntos Municipales y de Transito, Dirección Municipal de Planificación, Policía Municipal, Policía Municipal de Transito, Unidad Gestión Ambiental Municipal.

Como resultado de dicha actualización de información se está trabajando directamente para elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial y la Gestión Integral para la Reducción de Riesgos y Desastres.

ACTIVIDADES

- Convocatoria al personal municipal, debido a la pandemia COVID-19 se activó el COE municipal, con el fin de realizar los protocolos de salud correspondientes dentro del municipio y del edificio municipal, con la ayuda de la oficina involucradas Dirección Municipal de la Mujer, Servicios públicos, Asuntos Municipales y de Transito, Bodega, Policía Municipal, Policía Municipal de Transito, Unidad Gestión Ambiental Municipal, Comisión de Salud, Comisión de Medio Ambiente, Comisión de Seguridad.

MEMORIA DE LABORES 2020



- Capacitación a los representantes de las iglesias de distintas denominaciones, representantes de los establecimientos educativos, bomberos voluntarios y personal administrativo de las instalaciones municipales, acerca de los protocolos en relación al COVID-19.



MEMORIA DE LABORES 2020

- Periódicamente se realizó reuniones con los jefes de oficina involucrados para el plan de respuesta de emergencia y el centro de operaciones de emergencia -COE-, para ser eficaz la entrega de la ayuda alimentaria por el gobierno central por medio de MIDES, MAGA Y SESAN.



- Se colaboró como parte del -COE- y la Oficina Municipal de la Mujer a la recepción, la distribución de cada ración alimentaria de diferentes ayuda alimentaria para la población.



MEMORIA DE LABORES 2020

- Apoyo a la unidad de UGAM y OMM para la entrega de pilones de hortalizas a familias de la población, para incentivar la producción de viveros en los hogares para atravesar la crisis del COVID-19



- Apoyo a Sindicatura Municipal con el conteo de alumbrado público y actualización de base de datos de la Oficina Municipal de Catastro, con la coordinación de la empresa GAUSS /EGSSA.



MEMORIA DE LABORES 2020

- Recorrido entre lindero con el personal administrativo municipal de San Lucas Sacatepéquez para definir el mojón entre San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, debido para realizar mejoras en el sector a beneficio de nuestra población.



- Inspección de los negocios del municipio sobre las disposiciones municipales y de gobierno central acerca de los protocolos de salud junto a la Oficina de Asuntos Municipales y de Transito, Unidad de Gestion Ambiental Municipal, DIACO.



MEMORIA DE LABORES 2020

- Apoyo a Sindicatura Municipal en rectificación / delimitación de mojone



- Apoyo a Sindicatura Municipal y UGAM, en ubicación de propiedades para la debida autorización de cotes de árboles.



MEMORIA DE LABORES 2020

- Apoyo a Sindicatura Municipal y la Dirección Municipal de Planificación para realizar las mediciones y consenso con los vecinos cuando solicitan ampliación y mejoras de calle para su debida declaración de camino.



- Se gestionó con el Área de Salud de Sumpango Sacatepéquez, que se nos autorizada la recepción de documentos en nuestro municipio así como la debidas capacitaciones a las personas comerciantes para que pudieran realizar su trámite de la tarjeta de salud, manipulación de alimentos y licencia sanitaria, con el fin de disminuir el contagio al trasladarse donde corresponde su trámite.



MEMORIA DE LABORES 2020

- Inspección a las áreas de riesgo del municipio debido a que las personas las habitan sin aplicar ciertos criterios de seguridad y que son consideradas de peligro.



- Actualización de datos y gráficos del Cementerio Municipal





MEMORIA DE LABORES 2020

CAPACITACIONES

- Capacitación PLAN BELEN, en el cual fue impartido por los Bomberos Voluntarios de la Antigua Guatemala bajo la coordinada por el Ministerio de Economía y Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, la actividad se llevó a cabo en las instalaciones del Domo del Polideportivo zona 2.





MEMORIA DE LABORES 2020

OFICINA MUNICIPAL DEL IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES

I U S I

RESEÑA: Anteriormente era el Ministerio de Finanzas (DICABI) el encargado de recaudar el impuesto que era 3 por millar. A partir del 19 de marzo de 1,998, según Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- se establecen nuevos mecanismos que sean más eficientes en la evaluación de los inmuebles, así como modernizar la administración, registro, supervisión y fiscalización del Impuesto Único Sobre Inmuebles.

En el año 2,000 DICABI y la Municipalidad suscribieron un convenio para el traslado del manejo del Impuesto Único Sobre Inmuebles.

OBJETIVOS: Recaudar el Impuesto Único Sobre Inmuebles conforme a lo preceptuado por Decreto 15-98 del Congreso de la República y fortalecer los ingresos municipales, en beneficio de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Tener inscritos todos los bienes inmuebles dentro de la jurisdicción municipal, de la manera más detallada posible para apoyar el plan de reordenamiento territorial.
- Mantener actualizada la nomenclatura municipal y mejorarla para una correcta ubicación de cada inmueble.
- Recaudar la totalidad proyectada anualmente del Impuesto Único sobre Inmuebles en el municipio y mantener al mínimo la morosidad.
- Fortalecimiento de la relación entre la base de datos registrales que se posee con la capa predial de la Unidad de Catastro.

ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2020

Total de inmuebles en la base de datos: 4,143

- 234 No afectos, pendientes de actualización
- 3,010 Afectos al 2 por millar



MEMORIA DE LABORES 2020

- 808 Afectos al 6 por millar
- 91 Afectos al 9 por millar

Expedientes tramitados para inscripciones, traspasos y actualizaciones: 459

- 43 Nuevas inscripciones
- 242 Actualizaciones de capital (Avalúos enviados por DICABI y Actualizaciones voluntarias)
- 128 Traspasos
- 33 Nuevos inmuebles por desmembración
- 5 Inmuebles con derecho de posesión
- 6 Donaciones
- 2 Unificación

Constancias emitidas para ubicación o traslado de bienes inmuebles

- 168 Nomenclatura o direcciones
- 63 Estados matriculares

INGRESOS PERCIBIDOS DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

Tasas	Impuesto	Multa	Total
Del 2/000	Q. 59,116.49	Q. 6,031.37	Q. 65,147.86
Del 6/000	Q. 125,414.06	Q. 10,673.28	Q. 136,087.34
Del 9/000	Q. 92,474.69	Q. 7,917.56	Q. 100,392.25
			Q. 301,627.45